

PLAN DE CONTINGENCIA EN SALUD COVID-19
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI



Versión 7

Macroproceso: Desarrollo Social
Proceso: Servicio de Salud Pública
Mayo de 2020

PLAN DE CONTINGENCIA EN SALUD COVID-19
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI

Versión 7

SECRETARIA DE DESPACHO
Miyerlandi Torres Agredo

SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
Cesar Augusto Luna Matos

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Yanet Vélez Jaramillo

JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN
Janeth Marcela Ramírez Torres

Macroproceso: Desarrollo Social
Proceso: Servicio de Salud Pública
Mayo de 2020

CONTENIDO

1. Introducción
2. Definición de amenaza
 - 2.1 La amenaza en salud
 - 2.2 Sobrecarga de los servicios de salud
 - 2.3 Desaceleración o recesión económica
3. Justificación
4. Objetivos
 - 4.1 Objetivo General
 - 4.2 Objetivos específicos
5. Antecedentes
6. Diagnóstico
 - 6.1 Situación epidemiológica del COVID-19 en la ciudad Santiago de Cali
 - 6.2 Seguimiento Hospitalización UCI por COVID-19 Cali 21 mayo 2020
 - 6.3 Aseguramiento y afiliación al sistema
7. Capacidad de respuesta
 - 7.1 Capacidad interna
 - 7.1.1 Recursos tecnológicos
 - 7.1.2 Recursos Financieros
 - 7.1.3 Talento Humano
 - 7.1.4 Conformación de equipo comando de incidente
 - 7.1.5 Mesa de Análisis de Gestión del riesgo
 - 7.1.6 Modelo de Vigilancia COVID-19
 - 7.1.7 Dotación de equipamiento en las Empresas sociales del estado – ESE
 - 7.1.8 Vigilancia Empresarial
 - 7.2 Capacidad externa
 - 7.2.1 Disponibilidad de los servicios de salud en las IPS de Santiago de Cali
 - 7.2.2 Disponibilidad de los prestadores de servicio de transporte asistencial
 - 7.2.3 Respuesta de las IPS y EAPB frente al COVID-19
8. Plan de Acción
 - 8.1 Fase de preparación
 - 8.2 Fase de contención y mitigación
 - 8.3 Fase Pospandémica

1. INTRODUCCIÓN

A finales de diciembre de 2019 Wuhan China alertó al mundo por una serie de nuevos cuadros de infecciones respiratorias de causa desconocida, para el 7 de enero del 2020 lograron identificar y aislar como causante de estos cuadros a un virus inicialmente llamado 2019nCoV y para la fecha como el SARS-CoV2 que rápida y progresivamente fue despertando una alerta mundial por su alta transmisibilidad y mortalidad creciente.

Durante el año 2020, el mundo entero, se enfrenta a un virus clasificado como SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19. El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de Salud OMS, declara a esta enfermedad como una pandemia de orden mundial, que se diseminó de forma exponencial, debido al alto tránsito de personas por vía aérea y terrestre de un país a otro, lo que generó un impacto dramático en países de Asia y Europa, que se extendió rápidamente al continente Americano incluyendo Colombia, con consecuencias letales en especial para personas mayores de 60 años y/o comorbilidades como la obesidad, enfermedades cardiovasculares e inmunosuprimidas, además del impacto generado a nivel social y económico.

Mediante la caracterización local e identificación de riesgos y amenazas, el presente plan de contingencia pretende, a través de sus líneas de acción, coordinar con los diferentes actores la detección y atención temprana de los casos, con el propósito de reducir el impacto en términos de morbi-mortalidad y con ello minimizar el impacto de acuerdo con la situación actual en el Municipio, adicionales a las existentes en el sistema de vigilancia y respuesta de salud pública; El presente documento se desarrolla de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en Colombia, el cual propone las fases de Preparación, Contención, Mitigación y Post-pandémica, para responder de manera adecuada y proporcionada a la situación que se presente frente al COVID-19.

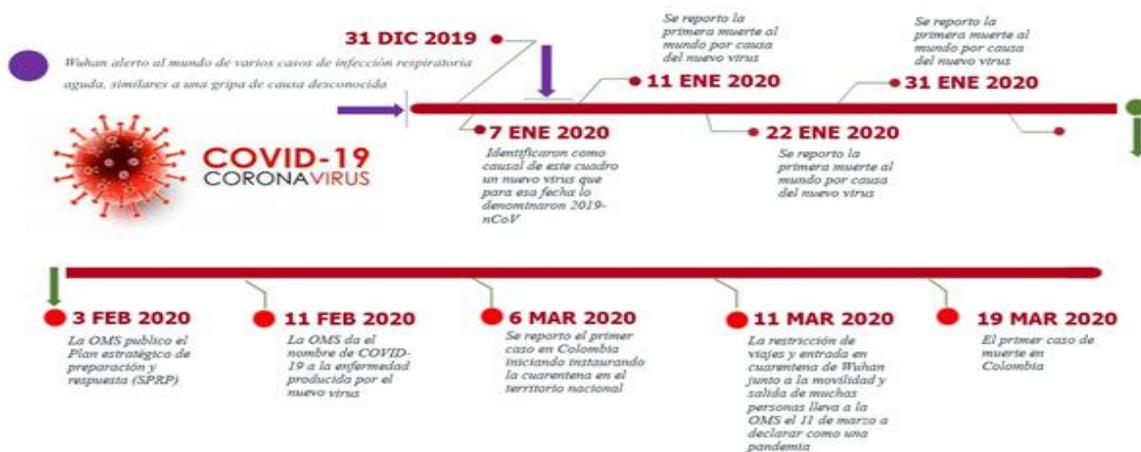


Figura 1. Línea del tiempo del COVID-19 Fuente: Elaboración propia.

2. DEFINICIÓN DE LA AMENAZA

El Municipio Santiago de Cali enfrenta múltiples retos frente a la Pandemia del SARS-CoV2 / COVID-19 que abarca las siguientes amenazas:

2.1 La amenaza en salud: la aparición de un nuevo virus (SARS-CoV2) con alta transmisibilidad de persona a persona, coloca a toda la población del Municipio en un riesgo, que va desde adquirir la infección y estar en su forma asintomática a enfermar y morir por COVID-19. Frente a la ausencia de vacunas y medicamentos, es la cuarentena una de las pocas alternativas para disminuir la aparición y la velocidad de propagación. Sin embargo, podrían surgir otros riesgos de salud, como los problemas de salud mental, la falta de atención a las enfermedades crónicas, la disminución de metas de vacunación y el riesgo subsecuente de aparición o incremento de enfermedades ya controladas.

2.2 Sobrecarga de los servicios de salud: la aparición de nuevos enfermos y el rápido crecimiento de estos con sus respectivas complicaciones podrían llevar a una alta demanda de trabajadores de salud y de los servicios médicos en todos los niveles con el alto riesgo de ser colapsados.

2.3 Desaceleración o recesión económica: en ausencia de tratamientos farmacológicos y de inmunización eficaces, la implementación de la cuarentena como medida preventiva, disminuye considerablemente las actividades económicas y esta genera consecuencias en todos los sectores sociales.

Para hacer frente a estas amenazas se necesita del liderazgo de las autoridades y de miembros comunitarios para preparar al Municipio, reducir el impacto de la pandemia en la comunidad y prevenir los daños económicos graves, hacen parte de los propósitos de este plan.



Imagen 1. Recuperada en: asocapitales.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

3. JUSTIFICACIÓN

La Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali, como ente sanitario y de control, ante la presencia de la pandemia, debe velar por el mejoramiento continuo de la oportunidad, la calidad de los procesos de información y la profundidad del análisis, tanto de las problemáticas como de las alternativas de solución. Con el objeto de orientar las intervenciones en salud dirigidas al individuo y la colectividad, se formulan planes de acción en salud pública, se brindan recomendaciones científicas y técnicas que los responsables de vigilancia y control epidemiológico deben aplicar para la prevención y control de los problemas de salud en la población. Así mismo, se establecerán los mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de las recomendaciones y cambios provocados en la situación bajo vigilancia, para el caso de COVID-19; teniendo en cuenta las funciones esenciales de la salud pública:

1. Monitoreo y Análisis de la Situación de Salud del país.
2. Vigilancia en salud pública, investigación, control de riesgos y daños a la salud de la población.
3. Promoción de la Salud.
4. Participación ciudadana en Salud.
5. Desarrollo de Políticas y capacidad institucional de planificación en la gestión en Salud Pública.
6. Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en salud pública.
7. Evaluación de la promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios.
8. Desarrollo de los Recursos Humanos y capacitación en Salud Pública.
9. Garantía de calidad de servicios de salud individuales y colectivos.
10. Investigación, desarrollo, e implementación de soluciones innovadoras en Salud Pública.
11. Reducción del impacto en emergencias y desastres.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario establecer un plan de acción que dé respuesta a los lineamientos nacionales como; la circular 005 del 11 de febrero del 2020, la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, en la cual se declara la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, basadas en la Ley 1751 de 2015 que regula el derecho fundamental a la salud y dispone en el artículo 5, que el estado es el responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental de la salud y en el artículo 10, enuncia como deberes de las personas “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”; de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1438 de 2011, el bienestar del usuario es el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud.

El decreto 780 de 2016, indica que el Ministerio de Salud y Protección social, ante una epidemia o emergencia sanitaria, podrá adoptar medidas de carácter urgente, con base científica, con el objetivo de limitar la diseminación de la enfermedad o el riesgo de extenderse ampliamente dentro de un grupo o comunidad en una zona determinada, mitigar el impacto en la salud de los residentes del Municipio de Cali y los efectos generados a nivel social y económico. Se tendrá en cuenta la Resolución 380 de 2020, por la cual se adoptan las medidas preventivas sanitarias en el país con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la epidemia del coronavirus y se adoptan las medidas sanitarias de aislamiento y cuarentena, en la cual se define para las secretarías de salud:

- Adoptar las medidas de protección de la población residente en su jurisdicción con énfasis en niños, niñas y personas mayores.
- Seguimiento epidemiológico.
- Reportar los casos sospechosos al Instituto Nacional de Salud INS, para la realización de las pruebas confirmatorias.

La Secretaría de Salud pública Municipal generó el *Plan de Contingencia para COVID-19* con el propósito de salvaguardar la vida de la población del Municipio de Santiago de Cali y sus corregimientos frente a la pandemia.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Construir un plan para prevenir, contener, mitigar, coordinar y articular acciones del sector salud e intersectoriales tanto a nivel público como privado en el Municipio de Santiago de Cali, para la respuesta adecuada a la presentación de casos de Coronavirus COVID-19 de acuerdo a las competencias y responsabilidad de la Secretaría de Salud Municipal en el marco de la pandemia y emergencia sanitaria a causa del SARS.CoV-2 (COVID-19) declarada por el ministerio de Salud y protección social.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar el seguimiento epidemiológico en toda la Ciudad para el Coronavirus COVID-19.
2. Constituir un equipo que represente un grupo técnico permanente de análisis y seguimiento de las condiciones del virus y la enfermedad en el entorno y la ciudad frente a un potencial brote.
3. Facilitar el flujo de información técnica y de abordaje en los diferentes aspectos de actividad pública por la detección de casos del Coronavirus COVID-19, entre la autoridad Municipal de Salud Pública, las EAPB, las IPS, las ARL, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y las entidades que prestan el servicio de ambulancias en la ciudad.
4. Integrar la red hospitalaria pública y privada del Municipio para brindar atención oportuna y eficaz de los eventos e incidentes que se puedan presentar.
5. Articular el enlace entre el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE Departamental y Municipal, los diferentes organismos de socorro y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Santiago de Cali.
6. Prevenir la mortalidad evitable por eventos de interés en salud pública priorizados

5. ANTECEDENTES

El nuevo coronavirus SARS-CoV2, causante del COVID-19, ha impactado profundamente la salud de la población a nivel global, los sistemas y servicios de salud y la economía y se configura como una amenaza crítica para la Salud Pública. El coronavirus COVID-19, se ha propagado en más 215 países, causando enfermedad de forma vertiginosa, expresándose en las personas, de acuerdo con su edad y condiciones preexistentes, desde el estadio leve hasta el severo e incluso, la muerte. En la actualidad, no se cuenta con alternativas de inmunización o farmacológicas para el tratamiento de la enfermedad. En ausencia de tratamientos disponibles, los gobiernos hacen frente a la situación y acuden a intervenciones no farmacológicas para el control de la misma.

En Colombia, el Ministerio de Salud y de la protección social, confirma el primer caso de COVID-19 en el territorio nacional el 6 de marzo con un aumento rápido y progresivo por lo que el 12 de marzo desde presidencia se realiza la declaratoria de emergencia sanitaria adoptando diferentes medidas para la contención de la pandemia en nuestro territorio. En ausencia de tratamientos disponibles, el gobierno, hace frente a la situación y acude a intervenciones no farmacológicas para el control de la misma.

Inicialmente medidas como; la cancelación de todos los eventos públicos de más de 500 personas; la suspensión del tránsito y desembarco de cruceros, y el aislamiento preventivo de ciudadanos extranjeros en hoteles, centros para adultos mayores y por parte de grupos étnicos de acuerdo con su cosmovisión. Posterior a ello, dispone la medida de confinamiento para los grupos vulnerables - adultos mayores de 70 años, niños, niñas y adolescentes, y se declara la suspensión de las clases en las instituciones educativas de todo el territorio nacional, se reducen los eventos masivos a máximo 50 personas.

Sumando lo anterior al toque de queda nacional declarado entre el 20 y 24 de marzo, después del cual continúa la adopción del aislamiento preventivo obligatorio a partir del 25 de marzo, el cual se extiende en un inicio hasta el 13 de abril, posteriormente se amplía hasta 27 de abril, luego al 11 de mayo y actualmente hasta el 30 de mayo. Las indicaciones anteriores han estado acompañadas del fortalecimiento y la adopción de medidas de salud pública, como la práctica de la higiene de manos y la etiqueta de la tos, así como el uso de métodos de barrera como el tapabocas y el distanciamiento social y físico y el aislamiento voluntario. El propósito de las disposiciones anteriores se enfoca en mitigar y retardar la propagación de la epidemia y suprimir en un intento de revertir el crecimiento epidémico exponencial del COVID-19.



6. DIAGNÓSTICO

6.1 Situación epidemiológica del COVID-19 en la ciudad Santiago de Cali

Según el Instituto Nacional de salud INS y el Equipo de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali, esta es la situación con corte al 21 de mayo:



Imagen 2. Situación Epidemiológica del COVID-19 Cali 15 marzo a 21 mayo 2020 Fuente: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>



Imagen 3. Situación COVID19 - Según Estado y Tipo Exposición Cali 15 marzo a 21 mayo 2020 Fuente: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>

Según la distribución de casos confirmados por semana epidemiológica, la pandemia inició con un caso promedio día, la semana con más casos es la semana epidemiológica 19, comprendida entre el 3 y el 9 de mayo, con 43,4 casos/día. Entre las semanas epidemiológicas 12 y 19, se reportaron alrededor de 25 casos diarios. Es de anotar que lo reportado en las últimas semanas epidemiológicas son datos preliminares debido a que hay resultados de laboratorio en proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

El comportamiento de los casos según el inicio de síntomas mostró, que el mayor pico se produjo el día 20 de marzo, hasta ese momento la curva describe un aumento exponencial. Posterior a esta fecha se toman las medidas gubernamentales de aislamiento preventivo obligatorio, desde la Alcaldía y el gobierno nacional, lo cual representa la disminución de casos en la primera semana. Posteriormente, se refleja un incremento en el promedio de casos, con nuevos picos en los días 20 de abril y 9 de mayo, que muestran un nivel mayor en comparación con el momento en que no se habían tomado las medidas de aislamiento.

Tabla 1. SEQ Tabla * ARABIC 1Comportamiento – Casos COVID- Fecha Inicio Síntomas Cali Semanas Epidemiológicas 09 a 21 Año 2020

Semana Epidemiológica	Hombres	Mujeres	Total	%	Promedio Infectados por día
09 (23 a 29 Febrero)	1	0	1	0,1	1
10 (01 a 7 marzo)	3	0	3	0,2	1
11 (8 a 14 marzo)	22	15	37	2,3	5,3
12 (15 a 21 marzo)	68	69	137	8,4	19,6
13 (22 a 28 marzo)	80	65	145	8,9	20,7
14 (29 marzo a 4 de abril)	60	60	120	7,3	17,1
15 (5 a 11 abril)	74	47	121	7,4	17,3
16 (12 a 18 abril)	64	78	142	8,7	20,3
17 (19 a 25 abril)	100	88	188	11,5	26,9
18 (26 Abril a 02 Mayol)	124	105	229	14,0	32,7
19 (3 Mayo a 9 Mayo)	157	147	304	18,6	43,4
20 (10 Mayo a 16 Mayo)	100	88	188	11,5	26,9
21 (17 Mayo a 23 Mayo)	8	12	20	1,2	5,0
Total	861	774	1635	100,0	20,6
% Sexo	52,7	47,3	100,0		

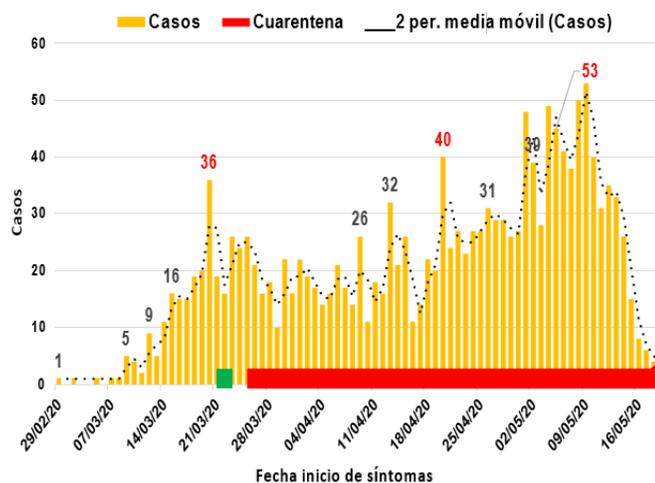


Tabla 2. Fecha de inicio de los síntomas. Fuente: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

Los casos acumulados muestran un comportamiento cada vez más distante de la función exponencial. Tal como se evidencia con el periodo de duplicación, que al inicio de la pandemia era de 2 días, hasta alcanzar un periodo de 15 y en la actualidad de 32 días, con un crecimiento cada vez más lento, que pudiera estar influenciado por las decisiones gubernamentales locales y nacionales como; cierre de escuelas y Universidades, aislamiento preventivo obligatorio y distanciamiento social, entre otras.

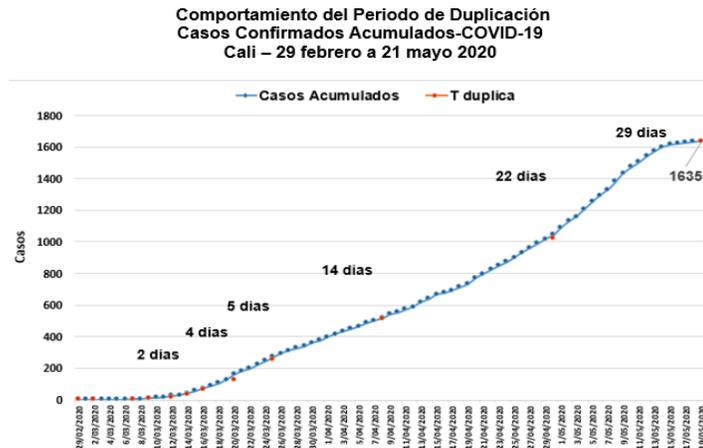
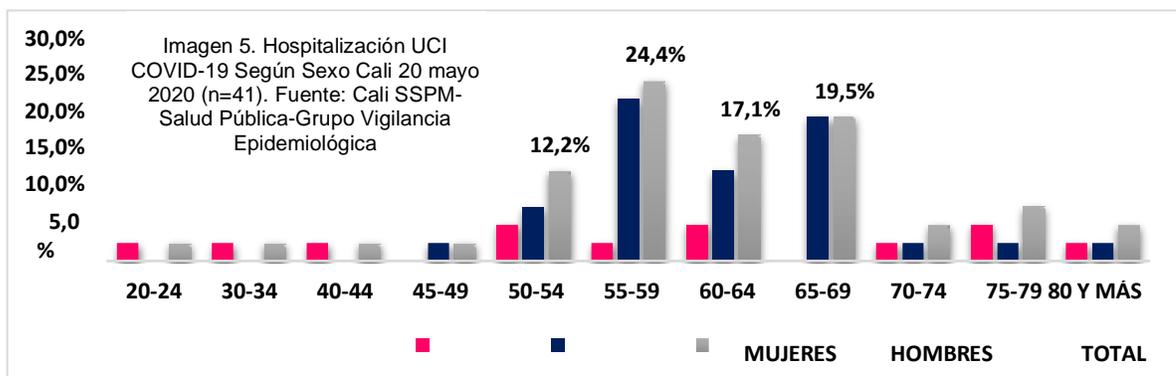


Imagen 4. Comportamiento del Periodo de Duplicación Casos Confirmados Acumulados-COVID-19. Fuente: Cali SSPM-Salud Pública-Grupo Vigilancia Epidemiológica –INS

6.2 Seguimiento Hospitalización UCI por COVID-19 Cali 21 mayo 2020

En el momento del reporte, se encuentran 75 pacientes confirmados con COVID-19 en atención hospitalaria, de los cuales 68 son residentes de Cali, 41 pacientes, hospitalizados en UCI y 34 pacientes en Hospitalización General.

Con relación a los grupos de edad, donde más se presentan casos, es en el grupo de 55-59 años (24.4%) y el grupo de edad de 65-69 años (19.5%). Se presentan más casos en hombres que en mujeres en el seguimiento de mayo 20 de 2020.



En la revisión por asegurador para el régimen subsidiado, EPS Emssanar tiene 2.94 casos por 100000 afiliados y para el régimen contributivo tiene 2.6 casos por 100000, Medimás EPS tiene una tasa de 5.63 por 100000, EPS Sura tiene 7 casos que representa una tasa de 2.33 casos por 100000 afiliados. Coosalud tiene una tasa de 6.8 por 100000 habitantes Siendo EPS Emssanar con el número mayor de casos en UCI en el municipio de Cali. Le sigue EPS Sura con 7 casos.

6.3 Aseguramiento y afiliación al sistema

Con fecha de corte abril 2020, el Municipio de Cali actualmente cuenta con una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del 94%, la información se detalla a continuación:

Afiliación	Cantidad de habitantes	Participación
Población sin aseguramiento	137.046	6%
Total, afiliados al SGSSS	2.305.716	94%
TOTAL, POBLACIÓN DANE	2.447.255	100%

Fuente: Datos de la Base de Datos Única de Afiliados - La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, Reporte Base Certificada Sisbén – DNP

Tipo de afiliación	Cantidad de habitantes	Porcentaje
Régimen contributivo	1.532.002	66%
Subsidiado	742.303	32%
Régimen de excepción	31.411	1%
TOTAL, AFILIADOS AL SGSSS	2.305.716	100%

Fuente: Datos de la Base de Datos Única de Afiliados - La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, Reporte Base Certificada Sisbén – DNP

7. CAPACIDAD DE RESPUESTA

7.1 CAPACIDAD INTERNA

7.1.1 Recursos tecnológicos

El Grupo de tecnologías de la información y comunicación - TIC de la Secretaría de Salud Pública Municipal, desarrolló un aplicativo propio en donde se consolidan diferentes indicadores asociados al COVID-19 en un Dashboard, se articula la información producto de diferentes grupos de la secretaría para su visualización integrada. Asimismo, se continúan realizando ajustes y desarrollos con respecto al avance de la situación de emergencia y lineamientos del Ministerio de Salud y otros organismos.

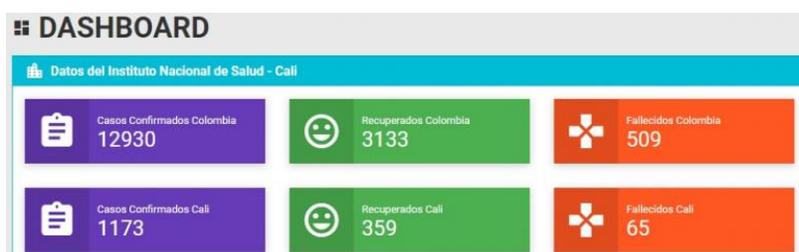


Imagen 6. Ejemplo de contenido de Dashboard
Fuente: aplicativo de la Secretaría de Salud Pública Municipal

Se ingresa al aplicativo a través de usuarios y contraseñas previamente creadas, contiene una vista para la alimentación de información por parte de los grupos correspondientes, y otra para visualización de los indicadores y gráficos generados en el Dashboard, tales como seguimiento a casos positivos y sospechosos de COVID-19, porcentaje de disponibilidad en camas UCI, hospitalización adultos y urgencias, entre otros indicadores.

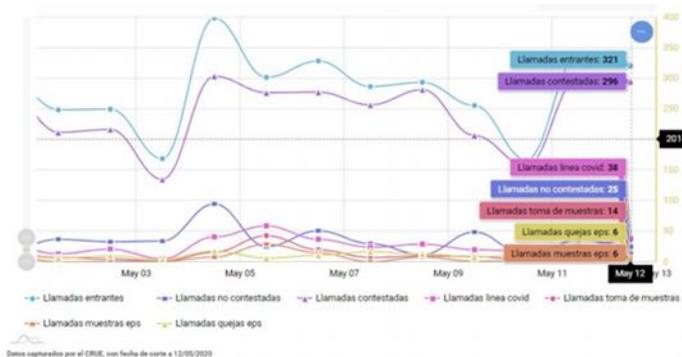


Imagen 7. Seguimiento a la línea de atención COVID-19

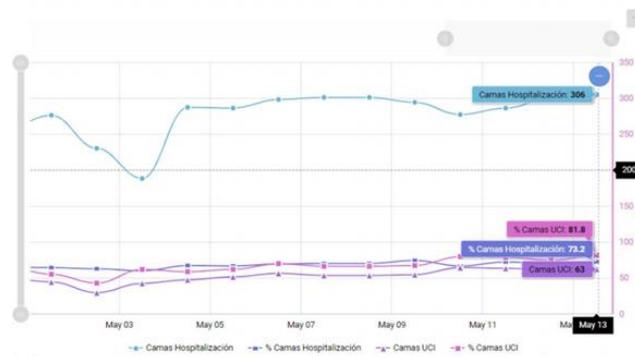


Imagen 8. Gráficas asociadas a disponibilidad en la prestación de Servicios

7.1.2 Recursos financieros

Debido a la situación de emergencia por COVID-19 en el país y especialmente en la ciudad de Santiago de Cali, se realiza modificación en el presupuesto para ampliar los recursos en dos proyectos; fortalecimiento del proceso del sistema de vigilancia en salud pública en el Municipio de Santiago de Cali y en el proyecto de implementación de las estrategias de información educación y comunicación, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el Municipio de Cali. Ambos proyectos, se fortalecen de manera presupuestal para así adquirir distintos tipos de recursos, entre ellos el talento humano.

Nombre del Proyecto	Tipo de recurso a adquirir
Fortalecimiento del proceso del sistema de vigilancia en salud pública en el Municipio de Santiago de Cali	<ul style="list-style-type: none"> ● Talento Humano ● Materiales y suministros dirigidos a apoyar la gestión del área de vigilancia en salud pública ● Materiales y suministros dirigidos a apoyar la gestión del área de vigilancia en salud pública relacionado con Coronavirus (COVID-19) ● Realizar acciones orientadas a la investigación de campo de acuerdo al procedimiento de Vigilancia Epidemiológica, relacionada con la etapa de contención del Coronavirus (COVID-19) ● Realizar acciones orientadas a las diferentes etapas del Coronavirus (COVID-19) en territorio de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio ● Realizar investigación a los casos de morbimortalidad, asesoría técnica institucional de acuerdo al procedimiento de Vigilancia Epidemiológica, relacionada con Coronavirus (COVID-19) ● Transporte ● Logística ● Pruebas rápidas COVID-19
Implementación de las estrategias de información educación y comunicación en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el Municipio de Cali	<ul style="list-style-type: none"> ● Talento Humano

Fuente: elaboración propia

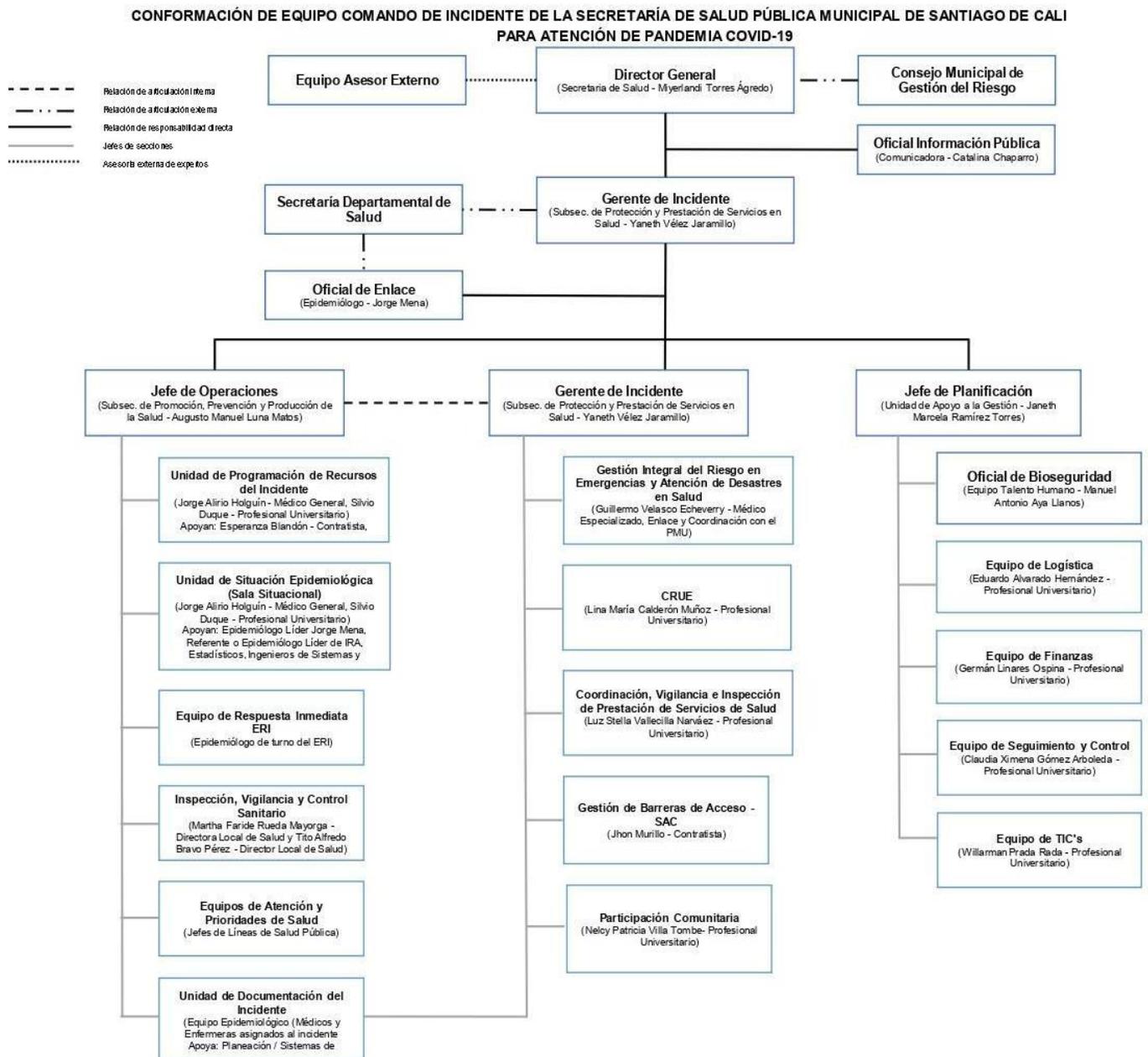
7.1.3 Talento humano

Se realiza un aumento en el personal de la Secretaría de salud pública Municipal en algunos de los grupos misionales, principalmente en el grupo de Salud Pública y Vigilancia epidemiológica. Con corte al mes de mayo se contrata o se encuentran en proceso de contratación 39 personas entre profesionales especializados, profesionales universitarios y

técnicos, enfocados en vigilancia epidemiológica y auditorías a IPS. Sin embargo, la contratación de personal nuevo, puede variar de acuerdo a la necesidad de la emergencia.

7.1.4 Conformación de equipo comando de incidente

En la Secretaría de Salud se conformó el equipo de comando de incidente para la emergencia sanitaria por COVID-19 de la siguiente manera:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

7.1.5 Mesa de Análisis de Gestión del riesgo

La Secretaria de Salud Pública Municipal cuenta con una Mesa de Análisis de Gestión del riesgo, la cual se enfoca en la coordinación y documentación de la Mesa de Análisis de Riesgo, establece los Indicadores de Vigilancia en salud pública, revisa permanentemente las bases de datos relacionadas con la vigilancia epidemiológica de COVID-19 y define los criterios para clasificar grupos de casos COVID-19 en conglomerados. A continuación, se amplían las acciones de cada una.



Coordinación y documentación de la Mesa de Análisis de Riesgo

- Revisión de lineamientos y normatividad establecida por el INS y Ministerio de Salud y Protección Social, para implementar ajustes en los procedimientos de Vigilancia en Salud Pública.
- Conformación y asignación de nuevos equipos para: la investigación de otros conglomerados que se encuentran recientemente incluidos en el documento Estrategia VSP COVID-19, análisis de georreferenciación para la identificación de conglomerados
- Consolidación de propuesta de indicadores de reporte para la vigilancia epidemiológica y acuerdos para la estandarización de indicadores y mapas de reporte de casos COVID-19.

- Gestión de participación interinstitucional constante, para el análisis de la vigilancia en Salud Pública de COVID-19: Universidad del Valle, Secretaria de Salud Departamental, Empresas Sociales del Estado (ESE Centro).
- Comunicaciones de direccionamiento estratégico para el funcionamiento de la mesa.
- Gestión documental de la Mesa de Análisis de Riesgo de acuerdo con lineamientos del INS.
- Consolidación de la Mesa de Análisis de Riesgo y de la frecuencia de realización.
- Monitoreo diario, consolidación y discusión de los indicadores de vigilancia en salud pública y de los diferentes reportes de información epidemiológica de COVID-19.

Indicadores de Vigilancia en salud pública

- Identificación de la población asignada en las EPS para el ajuste de los indicadores de morbilidad, mortalidad, hospitalización en UCI, por la población asegurada; y estandarización de los totales de población en riesgo por comunas para estandarizar los diferentes reportes presentados desde VSP.
- Acuerdos para establecer la periodicidad de actualización de los diferentes indicadores de vigilancia. En el caso del número básico reproductivo (Rt), se estableció una actualización cada dos semanas y se presentará con su respectivo intervalo de credibilidad. Los indicadores que representen promedio, deberán acompañarse con su desviación estándar, y en considerar según el comportamiento de la mediana y rango intercuartil.
- Revisión de modelos de estimación de casos y proyecciones de muertes por COVID-19 en Cali.
- Inclusión de nuevos indicadores para la vigilancia epidemiológica en los reportes de hospitalización en UCI, tales como el número de pacientes con ventilador mecánico
- Identificación de factores que afectan los indicadores de monitoreo, por ejemplo: la oportunidad de procesamiento de muestras por los laboratorios. En el caso particular del laboratorio de la Universidad del Valle, se reportó la falta de insumos, lo cual podrá afectar la oportunidad de diagnóstico.
- Estudio de los diferentes retrasos en el proceso encontrados en el análisis de mortalidad.
- Se está trabajando en: lograr obtener el Índice de Masa Corporal (IMC) de pacientes con COVID-19, para incluirlo en el reporte de hospitalización en UCI y plantear acciones para la población con riesgos de sobrepeso, y generar una alerta en los mapas a partir de la razón de cambio, cuando se dupliquen el número de casos en una vivienda, para identificar conglomerados familiares.

Bases de datos relacionadas con la vigilancia epidemiológica de COVID-19

- Revisión de las estrategias para corregir y actualizar datos de SIVIGILA y SITREP con el INS.
- Depuración de datos de casos positivos y de seguimiento de contactos.

- Consultas a laboratorio habilitados para identificar fuentes de inconsistencias en algunos resultados de casos positivos, reportados inicialmente como negativos.
- Identificación de discrepancias en el reporte de recuperados de SISMUESTRAS y las bases de datos de seguimiento de casos, y consulta de inquietudes con el INS quien remitió a consultar a la Secretaría de Salud Departamental del Valle, por lo que esta actividad sigue en proceso. Se encontró que un laboratorio donde esta situación fue reportada, asumió que se trató de un error de digitación y que luego de revisar los procesos de calidad de datos, informaron nuevos cambios de resultados para actualización en la base de datos para el SITREP.

Conglomerados de casos COVID-19

Se relaciona con la definición de criterios para clasificar grupos de casos COVID-19 con fuente común de contagio como conglomerados. Se destaca el análisis geoespacial que apoya la Universidad del Valle, pues ha sido una herramienta indispensable para la identificación de conglomerados. Se realiza el análisis de casos de investigación epidemiológica y recomendación de acciones correspondientes a los siguientes conglomerados:

- Profesionales de la salud (revisión de conglomerados identificados en Clínica Colombia, Hospital Universitario del Valle, Hospital Mario Correa Rengifo, Clínica Cristo Rey)
- Población vulnerable (ancianos, habitantes de calle, indígenas, víctimas de conflicto armado)
- Sector comercial, galerías, supermercados
- Policía y fuerzas militares, guardianes INPEC
- Familias y empresas

La mesa de análisis de gestión de riesgo ha contribuido con las siguientes propuestas: se ha involucrado en el estudio de posibles factores relacionados a la diferencia entre los indicadores de vigilancia epidemiológica de COVID-19 entre Cali y Medellín. Se realizó una estrategia cualitativa de entrevista estructurada con preguntas recogidas previamente en la Mesa de Análisis de Riesgo. Se han elaborado recomendaciones para el cuidado en el hogar de pacientes COVID-19, se elaboró un documento de enfoque del riesgo para reducir mortalidad, se orientó la propuesta “enfoque del riesgo para reducir mortalidad” para realizar la capacitación a los funcionarios que están en primera línea de contacto con los pacientes para el uso de las pruebas, se desplegaron acciones para la prevención de COVID-19 en población con diagnóstico de enfermedades crónicas, se realizó un reporte de la visita en terreno del número de camas disponibles en UCI y su expansión en las diferentes instituciones y se elaboraron las recomendaciones al protocolo de bioseguridad en el marco de la Resolución 666 de 2020.

7.1.6 Modelo de Vigilancia COVID-19

La Secretaría municipal de Salud de Santiago de Cali SSPM, basada en los lineamientos del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud INS, ha realizado la vigilancia del COVID-19 empleando diferentes estrategias que contemplan el estudio del evento no solo a nivel individual o institucional sino a nivel comunitario.



Vigilancia basada en eventos

La vigilancia basada en eventos tiene dos líneas precisas;

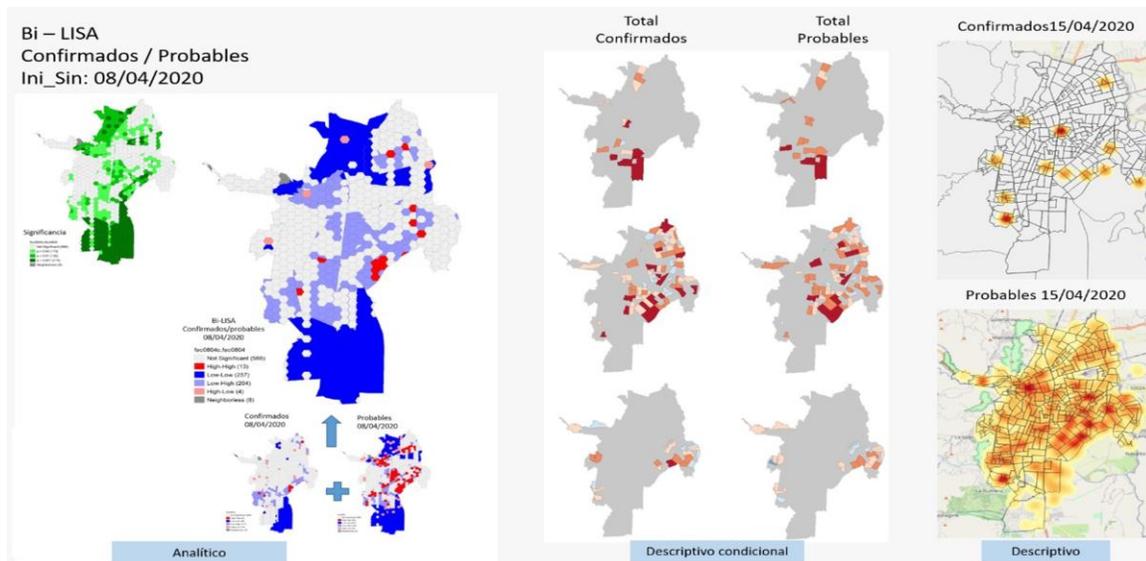
- La Vigilancia que se realiza a partir de la consulta o atención espontánea de las personas en las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas. Se debe orientar a las personas para la consulta oportuna ante la presencia de síntomas sugestivos de COVID-19; presencia de fiebre, tos, debilidad y dificultad respiratoria, entre otros.
- Por su parte, la vigilancia de casos y la búsqueda de contactos de los casos probables o confirmados detectados en la vigilancia individual. La búsqueda se dirige, de ser necesario, a la búsqueda comunitaria activa; tanto en la vivienda como en el trabajo, los centros carcelarios y penitenciarios, las instituciones de protección social o familiar, las instituciones de salud y la población de alta movilidad, entre otras.

En la notificación de casos sospechosos se ha hecho énfasis en los casos de infección respiratoria aguda en adultos mayores de 60 años, en las personas con comorbilidades y personas con ocupaciones u oficios de mayor riesgo, independientemente de su edad.

Vigilancia de casos positivos con manejo domiciliario: se han implementado las siguientes estrategias;

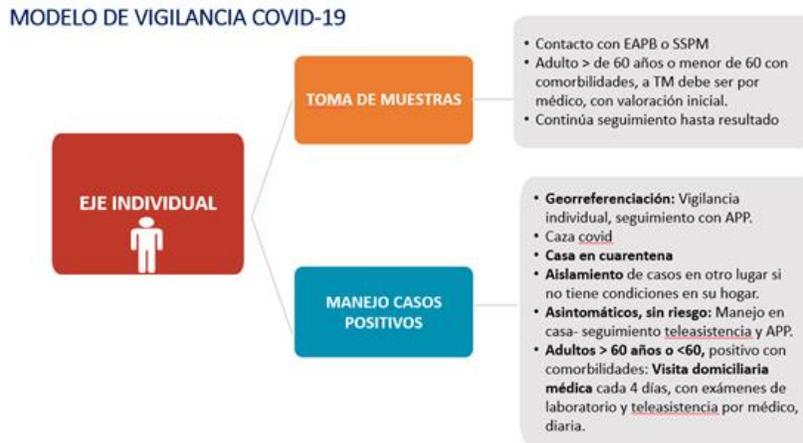
- Georreferenciación para vigilancia individual y colectiva
- Seguimiento del caso mediante plataforma digital Corona Valle APP

- Un Caso positivo que no pueda guardar aislamiento en su lugar de residencia, y cuyo caso haya sido valorado mediante la encuesta de riesgo, será trasladado a otro lugar, dispuesto por la EAPB (hotel, hogar de paso, hostel, entre otros).
- Al Caso positivo en zonas vulnerables se le aplica encuesta de priorización y se retira de la vivienda, cuando no cumpla con aislamiento en casa por condiciones sociales según la encuesta.
- Los Casos positivos asintomáticos con presencia de síntomas leves, sin comorbilidades, deben permanecer en casa con el seguimiento por Teleasistencia y mediante aplicación móvil.
- Familia en cuarentena: Vivienda con un caso positivo, en la cual todos deben estar en cuarentena esperando en casa los resultados de las pruebas.
- El Seguimiento a casos positivos adultos mayores de 60 años y personas con comorbilidades como: diabetes, enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión y ACV), VIH u otra inmunodeficiencia, cáncer, enfermedad renal, enfermedades autoinmunes, hipotiroidismo, EPOC y asma, o personas con condiciones, tales como; el uso de corticoides o inmunosupresores, obesidad, desnutrición, tabaquismo- Se propone la Teleasistencia con el médico, si se identifica riesgo, se hace visita médica domiciliaria diaria.
- Todo adulto mayor de 60 años y personas con comorbilidades, contacto estrecho de un caso positivo, asintomático, entra en un seguimiento diario en casa, mientras llega el resultado de la prueba y se realiza el seguimiento con Teleasistencia.



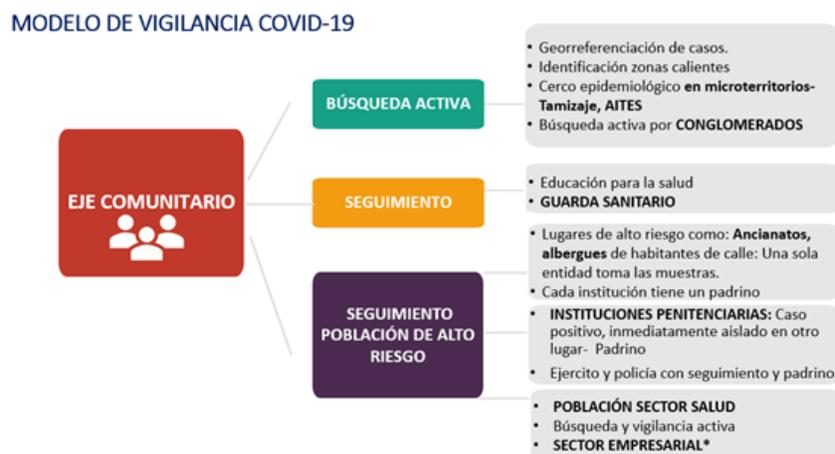
Vigilancia de contactos

El estudio de contactos se ha realizado para todo caso probable, se ha georreferenciado el caso y se han localizado los contactos estrechos, se ha indagado entre ellos, si hay presencia de signos y síntomas y se han tratado de establecer nexos epidemiológicos. Los contactos estrechos se evalúan si están asintomáticos, a los siete días del último contacto sin protección y se hace la toma de la muestra correspondiente. Se realiza aislamiento del caso probable.



Vigilancia Comunitaria

Con el fin de generar estrategias que generen impacto en la población, desde la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali, se realiza la georreferenciación de los casos, para identificar las zonas críticas de la ciudad y así atender a la situación actual de la evolución de la Pandemia por el nuevo Coronavirus COVID -19.



Las zonas críticas se evalúan y así se definen los territorios priorizados para realizar la búsqueda activa de casos y desarrollar una intervención de doble aislamiento en zonas con mayor tasa de transmisión. Para establecer los territorios priorizados se tuvieron en cuenta los casos confirmados, tomando en cuenta criterios como, densidad poblacional de cada territorio, estrato socioeconómico y dado un posible sub registro de casos confirmados, también se tuvo en cuenta el número de casos probables.

En los territorios priorizados, se realiza la búsqueda activa, alrededor de los casos positivos. Con el fin de detectar posibles beneficiarios de la prueba, inicialmente se realiza un tamizaje, el cual incluye toma temperatura, prueba de olfato y registro de síntomas. Se realiza la toma de la muestra a casos sospechosos, sintomáticos respiratorios y población considerada como de alto riesgo.

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de salud y Protección Social, haciendo la adaptación pertinente a la necesidad y presupuesto de la ciudad, se estableció la siguiente metodología:

1. Se toma la consolidación de casos positivos de Cali, los cuales están distribuidos por barrios y comunas priorizadas.
2. Se hace la georreferenciación de casos acorde a la priorización de zonas.
3. Se identifica la casa positiva y se realiza el cerco epidemiológico alrededor del caso.

Además, se realiza la búsqueda de casos y tamización en puntos de aglomeración en los territorios priorizados, como supermercados, plaza de mercados, cajeros electrónicos, bancos, entre otros. En los supermercados y entidades bancarias se prioriza la toma de muestra a personas de alto riesgo.

Vigilancia con registro regular en cada casa

En cada territorio priorizado se designó un grupo de Guardas Sanitarios, el cual está conformado por auxiliares de enfermería, quienes visitan los casos diariamente en los microterritorios, tratando de identificar el cumplimiento de la cuarentena y vigilando los signos y síntomas. Además, se implementó la estrategia *casa en cuarentena*, en caso de tener un caso positivo en la misma vivienda.

Población de alto riesgo

Con referencia a esta población, se han tomado las medidas mencionadas en el protocolo del INS y se ha instaurado las siguientes estrategias:

- Hogares geriátricos y albergues de personas en situación de calle: se designó un padrino en cada lugar, quien realiza el seguimiento y reporta los casos sintomáticos respiratorios, casos sospechosos, casos probables.

- En esta población de alto riesgo, se asignó a un solo prestador para la toma de muestras a los usuarios, sin importar el tipo de régimen de afiliación, evitando que varias personas visiten el lugar. Las muestras se envían a procesamiento con etiqueta roja (prioritaria) para obtener resultados en 24 horas.
- Un caso positivo en esta población de alto riesgo, se aísla en un lugar diferente al de su lugar de su residencia.
- Personal de la salud: Por dirección de la SSPD y SSPM, cada EAPB e IPS realiza el seguimiento a profesionales de la salud siguiendo los protocolos establecidos actualmente.
- En caso de encontrar casos que cumplan con definiciones de caso se realiza notificación, se inicia la investigación epidemiológica de campo y protocolo de aislamiento.
- Se ha definido además la inspección de las instituciones de salud y quienes tengan un alto número de contagiados entre el personal de salud, se les indicará el cese de actividades.
- Hasta la fecha se ha realizado 17.159 búsquedas activas, se han encontrado 353 casos sospechoso, y se realizaron 337 pruebas de COVID-19 de los cuales tienen resultado positivo 97 y de estos, 38 tienen segundas pruebas negativas.

7.1.7 Dotación de equipamiento en las Empresas sociales del estado – ESE

De acuerdo al plan de expansión generado por la emergencia sanitaria de la COVID-19 en Santiago de Cali, la Secretaría de salud Municipal de Santiago de Cali, ha destinado recursos presupuestales a las Empresas Sociales del Estado ESE- Red de Salud Pública, en el marco del Decreto Legislativo 538 de 2020, para la financiación de la operación corriente o para inversión en dotación de equipamiento biomédico, con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud a la población afectada por causa de la emergencia sanitaria derivada del Coronavirus COVID-19, de esta manera la distribución de los recursos se destinaron a las siguientes empresas sociales del estado: ESE Centro, ESE Norte, ESE Oriente, ESE Suroriente, ESE Ladera, ESE San Miguel y ESE Isaías Duarte. Asimismo, se informa que dichos valores constituyen recursos propios de la Alcaldía de Santiago de Cali. De estas asignaciones de recursos se cuenta con notificación de las Resoluciones por cada una de las ESE, en donde se ordena la transferencia directa de los recursos y se disponen de los códigos presupuestales para los rubros asignados.

7.1.8 Vigilancia Empresarial

Desde el grupo de Salud laboral y seguridad en el trabajo, en concordancia con el Decreto 666 de 2020, se despliegan tres grandes acciones: la vigilancia digital, la vigilancia en territorio y todos los procesos de gestión intersectorial para el desarrollo y gestión de medidas necesarias para la vigilancia y control del COVID-19 en las empresas de la ciudad.

La vigilancia digital está relacionada con el registro de las empresas y los trabajadores en la plataforma dispuesta por la Secretaría de Salud Pública Municipal desde la cual se realiza la verificación de los pasaportes Sanitarios Digitales (Empresa – trabajador) y ello implica; la revisión de los protocolos de bioseguridad, el cumplimiento de parámetros normativos para su elaboración e implementación, la verificación del soporte de asistencia técnica realizada para la elaboración del protocolo de bioseguridad por parte de la Administradora de Riesgos Laborales ARL, a la que se encuentra afiliada la empresa, el reporte de empresas con inconsistencias para su seguimiento, la elaboración del listado de empresas que se encuentran afiliadas a cada una de las Administradoras de Riesgos Laborales.



La vigilancia digital, implica la validación de la información empresarial, la verificación de la información suministrada para la asignación del pasaporte sanitario por parte de la empresa identificada con casos de COVID-19, la activación de ruta de gestión COVID-19 empresarial y la asistencia técnica y/o capacitación virtual a empresas y Administradoras de Riesgos Laborales.

La vigilancia en territorio, por su parte, implica, la visita preventiva COVID-19 para verificar las condiciones de trabajo con controles de ingeniería, administrativos, verificar las condiciones de salud de los trabajadores, validar la gestión del Protocolo de Bioseguridad de la empresa, verificar las Rutas de gestión para casos sospechosos y confirmados de COVID-19 y verificar los pasaportes sanitarios. También, hace la visita de intervención por casos identificados para verificar la activación de las rutas establecidas y validar el cumplimiento del Protocolo de bioseguridad. Realiza la visita de intervención por incumplimiento de procesos preventivos y condiciones que permitan mitigar el COVID-19, para recuperar hallazgos alrededor del incumplimiento de requisitos, protocolos e Incumplimiento en la Identificación, reporte y seguimiento a Casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19. Por último, también se hace cargo del seguimiento y monitoreo del cumplimiento del procedimiento de las medidas de prevención de COVID-19 empresarial.

Finalmente, en cuanto a los procesos de gestión intersectorial para el desarrollo y gestión de medidas necesarias para la vigilancia y control del COVID-19 en las empresas de la ciudad, participa activamente en la mesa de trabajo permanente del Despacho de la Secretaría de Salud Pública y en la mesa de análisis situacional, se coordina con la mesa de trabajo permanente con las Administradoras de Riesgos Laborales ARLs y se articula en acciones conjuntas con las dependencias de la Secretaría de salud Pública que permitan la gestión preventiva del COVID-19 empresarial.



Desde inicio del mes de mayo la Secretaria de Salud Pública Municipal realiza el seguimiento diario de los trabajadores registrados en el pasaporte sanitario, realiza el cruce y análisis de la información de casos positivos, contactos estrechos, casos probables y casos sospechosos y esto ha permitido:

- Implementar el registro del pasaporte sanitario, en el cual se registran las empresas con sus debidos protocolos de bioseguridad y las condiciones mínimas de ley para su funcionamiento, como estrategia para la reactivación económica de los sectores autorizados por el gobierno,
- Registrar y habilitar las empresas en la plataforma, posterior a ello los trabajadores proceden a realizar el registro individual
- Clasificar el nivel de riesgo de los trabajadores de acuerdo al registro
- Realizar el seguimiento diario de los trabajadores registrados en pasaporte sanitario, realizar el cruce y analizar la información de casos positivos, contactos estrechos, casos probables y casos sospechosos.
- Generar alertas tempranas a las empresas y la capacitar en cerco epidemiológico.
- Actualizar diariamente la información de casos positivos, contactos estrechos, probables y sospechosos para la planeación de acciones de seguimiento digital y presencial.

- Configurar los brotes epidemiológicos en entornos laborales.
- Identificar trabajadores positivos y las empresas a las cuales pertenecen y realizar seguimiento y capacitación en cerco epidemiológico.
- Identificar brote epidemiológico en el entorno laboral
- Atender el brote epidemiológico en el entorno laboral con visita de Inspección Vigilancia y Control.
- Captar y hacer seguimiento a los trabajadores, los contactos estrechos y sus empresas.
- Realizar seguimiento durante el aislamiento domiciliario del trabajador.
- Hacer el seguimiento de casos confirmados diligenciando el SITREP
- Hacer el seguimiento de casos probables diligenciando el formato de IEC Laboral
- Capacitar en cerco epidemiológico a las empresas identificadas dentro del proceso.
- Implementó un proceso de capacitación masiva para las empresas
- Conformar el equipo de intervención en terreno interdisciplinario con epidemiólogos, profesionales de salud laboral y saneamiento básico, para el desarrollo de visitas preventivas y de atención a situaciones de brote.

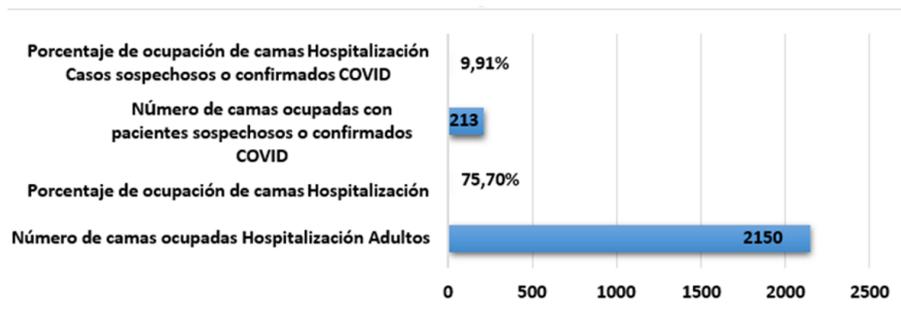
7.2 CAPACIDAD EXTERNA

7.2.1 Disponibilidad de los servicios de salud en las IPS de Santiago de Cali

Se realiza de forma diaria la solicitud, recepción, consolidación, análisis y seguimiento de la disponibilidad Hospitalaria de las IPS que conforman la red Hospitalaria de Santiago de Cali, del seguimiento a este reporte se realiza el informe consolidado de ocupación de los servicios de UCI adultos y hospitalización adultos, esta disponibilidad hospitalaria de las IPS se encuentra disponible para consulta del CRUE Municipal, Departamental y el informe de ocupación UCI y hospitalización adultos se comparte de forma diaria a la mesa de análisis de Riesgo del Grupo de Vigilancia Epidemiológica y los referentes del Grupo de aseguramiento de la Secretaría de Salud Pública Municipal.

La capacidad instalada de las 39 IPS que reportan, corresponde a 2841 camas, de las cuales 2150 están ocupadas (75.7%) y hay 691 camas disponibles, que es el 24.32%. Las 39 instituciones con servicio de Hospitalización adulto, manifestaron que hay 213 pacientes ocupando camas por sospecha o por ser confirmados de COVID-19, lo que corresponde al 9.91% de la ocupación total.

Seguimiento ocupación Hospitalización Adultos Cali 21 mayo 2020

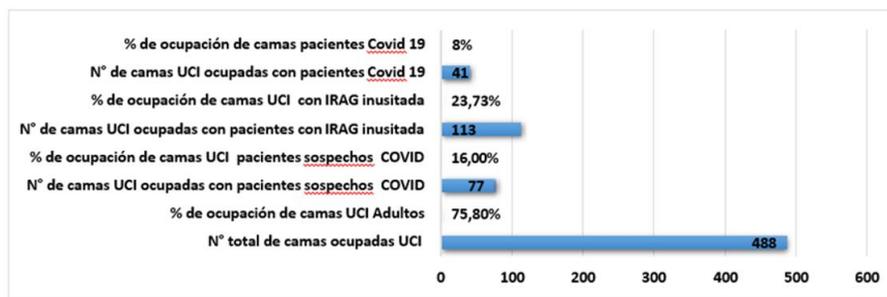


Fuente: Reporte de las IPS al Grupo del Sistema de Emergencias Médicas

De acuerdo al reporte de las 22 instituciones con servicio de UCI adulto funcionando en Santiago de Cali, se obtuvo un reporte del 100%, para el 21 de mayo 2020 la capacidad instalada de las 22 IPS que reportan corresponde a 644 camas, de las cuales hay ocupadas 488 (75.8%) y las camas disponibles son 156 camas, que es 24.18%. En la capacidad instalada de las 22 IPS, se incluyeron las camas reportadas como expansión de las IPS Clínica Colsanitas S.A, Sebastián de Belalcázar, Clínica Amiga, Clínica Rey David, Recuperar S.A. IPS Clínica Cristo Rey Cali, Clínica Nuestra y Medivalle SAS.

De acuerdo al reporte al 21 de mayo del 2020 las 22 instituciones con servicio de UCI adulto funcionando, manifestaron que hay 77 pacientes ocupando camas por sospecha o por ser confirmados de COVID-19, lo que equivale al 16 % y casos confirmados COVID-19 41 pacientes que corresponde a 8% de la ocupación total, se incluyen pacientes atendidos en Cali que residen en otros municipios.

Seguimiento ocupación UCI Adultos Cali 21 mayo 2020



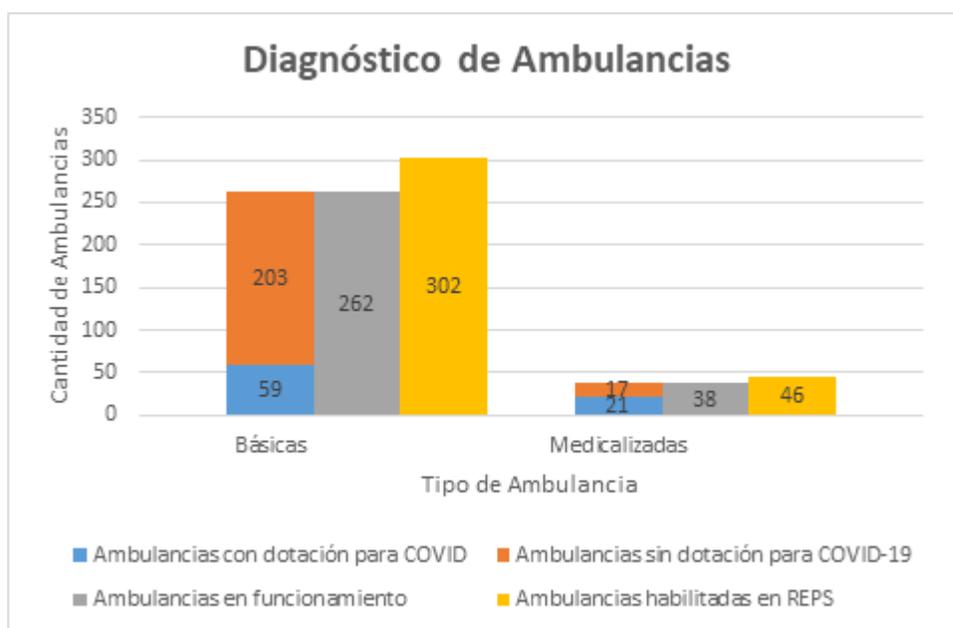
Fuente: Reporte de las IPS al Grupo del Sistema de Emergencias Médicas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

7.2.2 Disponibilidad de los prestadores de servicio de transporte asistencial

Se realizó con corte al 10 de abril, caracterización de los prestadores del servicio de transporte asistencial con el cual se identificaron las ambulancias que están funcionando en la ciudad. 64 empresas remitieron la información de un total de 71 habilitadas en REPS, esto corresponde a un 90%, el resultado de la caracterización se resume a continuación:

Tipo de Ambulancias	Ambulancias con dotación para COVID	Ambulancias sin dotación para COVID-19	Total, de Ambulancias en funcionamiento	Total, de Ambulancias habilitadas en REPS
Básicas	59	203	262	302
Medicalizadas	21	17	38	46



De la gráfica anterior se concluye:

- De las 262 ambulancias básicas, 203 se encuentra sin dotación para COVID-19 que corresponde al 77,4% y 59 se encuentran con dotación para COVID-19 que corresponde al 22% de las ambulancias que reportaron funcionamiento.
- De las 38 ambulancias medicalizadas, 17 se encuentra sin dotación para COVID-19 que corresponde al 44,7% y 21 se encuentra con dotación para COVID-19 que corresponde al 55% de las ambulancias que reportaron funcionamiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

Por otro lado, de 300 ambulancias que están actualmente en funcionamiento, 114 móviles que corresponde al 38% del total manifestaron en la encuesta que están dispuestas a dotar para traslado de pacientes con COVID-19 y 78 ambulancias que corresponde al 26% estarían a disposición del CRUE Municipal.

7.2.3 Respuesta de las IPS y EAPB frente al COVID-19

La secretaría de Salud Pública Municipal evaluó a partir del ejercicio de vigilancia realizado desde la etapa de preparación, de manera presencial y virtual, la planeación y respuesta de las IPS y EAPB del Municipio frente al COVID-19. Esto, con el fin de “estandarizar” los futuros planes y ajustar los ya construidos para garantizar los contenidos requeridos según lineamientos y normas vigentes.

Para la evaluación de la estructura de los planes de Contingencia formulados por las IPS/EAPB y remitidos a la Secretaría de Salud Pública Municipal se elaboró matriz en Excel (por separado) con aquellos aspectos a considerar obligatorios en la estructura del Plan según lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección Social, y los roles y responsabilidades que les competen, posteriormente de acuerdo a los hallazgos reportados en las Actas de Visita se consideró realizar un ajuste a los requisitos o contenidos de los planes por lo que se complementó el formato MMDS01.03.09.18.P01.F02 **ESQUEMA BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA HOSPITALARIO ADAPTADO Y AJUSTADO COVID-19 (ANEXO 1)**, este formato será enviado con Circular adjunta para realizar los ajustes pertinentes en los Planes en las IPS y EAPB y de acuerdo a este se comenzará a evaluar nuevamente desde el mes de Mayo.

De acuerdo a los planes de contingencia COVID-19 en IPS se evaluaron los siguientes aspectos:

- La información básica de la institución
- Organización para la respuesta consignada de una manera resumida.
- Miembros del comité hospitalario de emergencia.
- Declaratoria de alerta hospitalaria
- Activación del Plan Hospitalario de Emergencias.
- Reforzamiento personal en estudios críticos
- Adecuación áreas de expansión hospitalaria
- Coordinación del triage
- Coordinación y funcionamiento de la Atención de pacientes en el servicio de Urgencias
- Vigilancia y seguimiento de casos
- Reporte y notificación de casos
- Manejo de información externa como policía, bomberos, CRUE, Cruz Roja y otras.
- Toma de muestras para COVID-19

- Disponibilidad De recurso humano
- Disponibilidad de transporte de pacientes

De acuerdo a los planes de contingencia COVID-19 en las EAPB se evaluaron los siguientes aspectos:

- Actividades de información, comunicación y educación
- Medios alternativos para la atención médica en época de pandemia
- Actividades de vigilancia epidemiológica, es de resaltar este criterio en la cual se incluyen las actividades correspondientes a notificación de casos, seguimiento a los mismos, investigaciones epidemiológicas de campo en asociación con la Secretaría de Salud Pública Municipal. Es uno de los ítems con mayor cumplimiento, ya que se ha logrado sensibilizar a todo el personal desde el asegurador hasta el prestador de la importancia de la vigilancia epidemiológica oportuna y pertinente para la minería de datos y consecuente toma de decisiones.
- Exigencia en elaboración/implementación de protocolos
- Gestión de casos sospechosos de COVID-19
- Gestión del talento humano
- Evaluación/seguimiento a la capacidad técnica y administrativa de la red de prestadores

De acuerdo a lo anterior, en el ejercicio de vigilancia de la SSPM, las IPS y EAPB realizaron ajustes con respecto a las roles y responsabilidades, y las falencias evidenciadas, realizando un proceso de estandarización, coordinación y articulación de las acciones de respuesta en el Municipio con respecto al comportamiento de la pandemia.

8 PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción contempla las acciones realizadas en las diferentes etapas de la pandemia; preparación, contención, mitigación y post pandémica. Sin embargo, este se modifica de manera constante a partir del análisis del comportamiento de la pandemia en la ciudad y lineamientos nacionales, departamentales y municipales. Este se planeó de acuerdo con los lineamientos dados por el Instituto Nacional de Salud INS y el Ministerio de salud y protección social, dando cumplimiento a las siguientes líneas de acción:

1. Análisis

Contempla acciones relacionadas con la realización de estudios y/o análisis del comportamiento de la epidemia, de su circulación y la aplicación de modelos predictivos. Se enfoca en la conformación del equipo de comando incidente (SCI) de la SSPM, en el análisis situacional o del riesgo, se planea la participación en las mesas de municipales, departamentales y/o nacionales, donde se analiza el comportamiento de la epidemia y su circulación, realiza estudios sobre la epidemia de COVID-19, para conocer sus características y comportamiento y realizar el análisis epidemiológico de la situación de COVID-19.

2. Diagnóstico

Involucra actividades relacionadas con la coordinación de toma de muestras de laboratorio para envío al INS o laboratorio delegado, lo que implica hacer seguimiento y acompañamiento telefónico a EAPB e IPS, frente al COVID-19, gestionar con la EAPB y CRUE Municipal la toma de muestra según protocolo, atiende y registra las solicitudes relacionadas con COVID-19 que se reciben mediante la línea COVID habilitada por la Secretaría de Salud.

3. Vigilancia

Son las actividades orientadas al control de la notificación súper inmediata e inmediata, para IRAG inusitado en fichas 346 y 348; identificación y verificación de rumores y monitoreo de medios de comunicación, acciones de investigación de campo, seguimiento de casos, realización de informes para la toma de decisiones, entre otros. Esta línea se enfoca en la conformación del grupo de Respuesta Inmediata, la gestión de alertas tempranas, la realización del seguimiento de bases de datos de migración vía telefónica o a través de encuesta con el fin de educar sobre aislamiento estricto y rutas a seguir en caso de inicio de sintomatología de COVID-19. Como también, identificación de casos sospechosos, llevar a cabo la clasificación de los casos y gestión de historia clínica, realizar la Investigación Epidemiológica de Campo y la georreferenciación a los casos probables y los casos positivos, así como el Seguimiento de contactos estrechos o búsqueda activa de casos, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

verificación permanente del número de pruebas enviadas a los laboratorios de referencia versus la notificación de SIVIGILA para eventos 345, 346 y 348. Propende por la consolidación de Investigaciones Epidemiológicas de Campo y su debida remisión al Instituto Nacional de Salud y a la Secretaría de Salud Departamental, realiza el seguimiento a pacientes hospitalizados o en UCI de casos positivos o sospechosos de COVID-19, organiza diariamente los datos epidemiológicos para presentar el boletín a los medios de comunicación y coordina e implementa la ruta de atención por el Equipo de Respuesta Inmediata - ERI de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Servicios de salud

Involucra acciones que permitan identificar de manera permanente la capacidad de respuesta a las demandas en salud por parte de las IPS, el desarrollo de acciones orientadas a aumentar la capacidad de atención a los pacientes; definición de circulares con lineamientos y orientaciones para actores del sector salud, coordinación de acciones de servicios de teleasistencia, de entrega de medicamentos por parte de las EPS, manejo de autorizaciones y de desarrollo de acciones de orientación e información a pacientes con enfermedades, entre otras. Esta línea se involucra con la realización de las declaratorias de alertas a la red de Instituciones prestadoras de servicio de salud de Santiago de Cali por Coronavirus (COVID-19), realiza visitas de inspección y vigilancia a EAPB e IPS para hacer seguimiento conforme a acciones ejecutadas ante la emergencia sanitaria de acuerdo al COVID-19, realiza solicitud, consolidación y seguimiento a planes de contingencia elaborados por IPS y EAPB conforme a las acciones desarrolladas para la prevención y control del COVID-19 en la prestación de servicios de salud, ofrece lineamientos respecto a la situación de emergencia de salud asociada al COVID-19, socializar y capacitar a los prestadores de transporte asistencial acerca de los lineamientos en relación al COVID-19 del Ministerio de Salud, elabora el informe de Rutas de Atención en Salud COVID-19 en Santiago de Cali para Poblaciones Vulnerables y para Población Migrante Venezolana, realiza atenciones individuales en salud para pacientes con síntomas COVID-19, realizar la distribución y supervisión del stock de medicamentos antituberculosos en toda la red de prestación de servicios, realizar seguimiento a las EAPB y su Red Prestadora en el cumplimiento a lo establecido para la Prevención y Control de la Tuberculosis ante la contingencia de la Pandemia de COVID-19.

5. Promoción y prevención

Involucra acciones para contener la propagación y cerrar las cadenas de contagio a través de la comunicación, información y educación relacionadas con las medidas de bioseguridad, técnicas de lavado de manos, higiene, aislamiento, entre otras. Esta línea involucra, revisar y seleccionar mensajes claves de prevención de COVID-19, para divulgación de temas como el lavado de manos, la higiene de la tos y el aislamiento domiciliario, entre otros,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

realiza acompañamiento en capacitación a Centros Comerciales e instituciones educativas, en relación al COVID-19, elabora y difunde material educativo de prevención COVID-19, incentiva a la comunidad en el uso de los canales virtuales para la prestación del servicio de atención a la comunidad y realiza acciones de comunicación, información y educación en el marco del modelo de empoderamiento comunitario para la maternidad segura a través de reuniones y redes sociales

6. Asistencia técnica

Involucra las acciones relacionadas con los procesos de capacitación, acompañamiento y asesoría enfocados a actores del sistema de salud u otros actores que tienen acciones de contención y/o mitigación de la epidemia. Este nivel comprende la información, educación y comunicación IEC sobre COVID-19 dirigida a las UPGD, sobre el evento, brinda las orientaciones generales con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del nuevo coronavirus y motiva al personal de las IPS públicas y Privadas a prestar los servicios de manera permanente garantizando las medidas de bioseguridad del personal de salud y de la comunidad y realizar la difusión de la ruta de atención para COVID-19.

7. Coordinación y articulación con actores del mismo sector u otros sectores

Involucra la coordinación de acciones asociadas a la contención y mitigación del COVID-19 en articulación intersectorial con la Secretaría de Gestión del Riesgo, emergencias y desastres, Organismos de Socorro, Policía y Secretaría de Seguridad y Justicia, coordina con actores del sistema y al interior de la Secretaría de Salud, las acciones relacionadas con la contención y mitigación del COVID-19 en lo relacionado a riesgos laborales, en especial frente a los trabajadores de la salud y otros trabajadores de sectores relacionados con la atención de la pandemia. Se encarga de emitir lineamientos técnicos de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Salud y del trabajo con relación a las competencias que debe cumplir cada actor respecto a riesgos laborales en el marco de la emergencia Sanitaria; realizar seguimiento telefónico de contención y mitigación de la epidemia a centros de atención al adulto mayor y articulación con IPS, EAPB, ESE, CRUE Valle y CRUE Cali para la atención de los pacientes COVID-19.

8.1 FASE DE PREPARACIÓN

A continuación, se listan las acciones planeadas y ejecutadas en la fase de preparación: Generar acciones desde los grupos de salud Pública, las funciones de vigilancia epidemiológica, identificación, verificación y monitoreo de casos relacionados con caso sospechoso de COVID-19.

- Planear y coordinar acciones con el sector educativo, para el desarrollo de los PPT EVS y tiendas escolares en las instituciones educativas oficiales y privadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

- Orientar el desarrollo de los proyectos pedagógicos de educación para la salud con énfasis en estilos de vida saludable. y la prevención del COVID-19.
- Realizar revisión de las recomendaciones en control de infecciones dadas el establecimiento penitenciario frente al COVID-19.
- Elaborar circular para EAPB e IPS públicas y privadas, para la prevención y control de la tuberculosis ante la contingencia de la pandemia de COVID-19.
- Revisar los indicadores año 2019 en el marco del Modelo de atención integral en SSR para definir prioridad de actividades para 2020.
- Realizar reuniones al interior de los grupos, para definir las funciones y actividades a desarrollar por cada uno de los contratistas para atender la emergencia sanitaria en COVID-19.
- Realizar circular sobre lineamientos para la adopción de medidas de prevención y contención del COVID-19 en los centros de protección social para adultos mayores, para socializar con los representantes legales y directores técnicos de centros de protección social para adultos mayores en Santiago de Cali.
- Realizar circular para solicitud de acciones específicas para la garantía de la atención integral en salud a la población adulta mayor institucionalizada en los centros de protección social para adultos mayores, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.
- Realizar circular con las directrices para la realización de acciones en salud para la prevención y contención del COVID-19 en los centros de protección social para el adulto mayor.
- Generar informe con las acciones desarrolladas para la promoción de la protección con COVID-19.
- Realizar informe de resultados sobre información y orientación sobre COVID-19 y rutas de atención definidas en Santiago de Cali a las poblaciones vulnerables, personas con discapacidad, personas mayores, comunidades étnicas, afro e indígenas, víctimas trata de personas, víctimas del conflicto armado, y excombatientes de grupos armados.
- Realizar lineamientos para la adopción de medidas preventivas y contención del COVID-19 en los centros de protección social para adulto mayor.
- Realizar lineamientos para la adopción de medidas de prevención y contención del COVID-19 en hoteles y coliseos que contribuyan como albergues y hogares de paso para población migrante venezolana, población habitante de calle, personas víctimas del conflicto armado, población indígena, centros de protección para niños-niñas y adolescentes y hogares y centros con residencia de personas con discapacidad.
- Realizar ruta de atención integral en salud para migrantes venezolanos en el Municipio de Cali.
- Realizar socialización de procedimientos de limpieza y desinfección COVID-19 y resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por el Ministerio de Salud.
- Solicitud de avances en el desarrollo de planes de gestión a las administradoras de riesgos laborales y acompañamiento en el manejo de suministros de EPP, ante la posible exposición de COVID-19.

- Realizar socialización de lineamientos para la implementación de los planes de preparación y respuesta ante la posible introducción del COVID-19.
- Realizar jornada de trabajo para la gestión y articulación con las ARL, socialización de rutas de atención y precisiones sobre los planes de preparación y respuesta para el COVID-19 en los entornos laborales.
- Realizar Implementación de los planes de preparación y respuesta ante la posible introducción del nuevo Coronavirus COVID-19 a las ARL.
- Socializar lineamientos emitidos por el ministerio de salud, en relación a la promoción, prevención para la preparación, respuesta y atención de casos por COVID-19.
- Realizar socialización a los gobernadores, alcaldes, secretarios de salud, departamentales, distritales y municipales las directrices para la detección temprana, el control y atención de pacientes con COVID-19, emitidas por el ministerio de trabajo y protección social.

Coordinar acciones inter e intrasectoriales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad desde las diferentes líneas de salud pública.

- Planear y coordinar acciones con la zona educativa de la ESE NORTE, para el desarrollo de los PPTEVS en instituciones educativas.
- Participar en reunión con el comité de logística del cuarto encuentro regional de RedCups.
- Realizar articulación de acciones en salud, para la preparación y respuesta, ante posible presencia de COVID-19.
- Realizar articulación con líder comunitaria de la comuna 20 para la difusión de material informativo y píldoras educativas a grupos de adulto mayor sobre lavado de mano, higiene de la tos y medidas de bioseguridad en sus hogares.
- Realizar inventario de operadores de las unidades de servicio para educación en prevención de COVID-19.
- Socializar y extender el Plan de choque para contener y reducir la mortalidad materna de la zona Oriente al resto del Municipio.
- Realizar Informe panorama general de los centros de protección social para adulto mayor que funcionan en Santiago de Cali.

Desarrollar estrategias de IEC (Información, educación y comunicación) dirigido a las EAPB, ESE, IPS públicas y privadas, instituciones educativas, centros comerciales y comunidad en general, para socializar estrategias que permitan mitigar el impacto de número de pacientes infectados por COVID-19

- Coordinar acciones de promoción de la salud en la CICLOVIDA del 15 de marzo de 2020, para la prevención del COVID-19.
- Realizar la difusión de las acciones preparación, prevención y control frente al COVID-19, por parte de la Secretaría Salud Cali al equipo de Salud Sexual y Reproductiva.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

- Realizar promoción y prevención en salud bucal, prevención del coronavirus y lavado de manos en la comuna 1, 9, 10, 11, 16.

Realizar capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a las EAPB, ESE, IPS públicas y privadas, establecimientos educativos y centros comerciales.

- Realizar asistencia técnica en la promoción de aspectos comportamentales Estrategia 4X4.
- Elaborar propuesta de promoción de la salud y prevención del COVID-19, en el entorno comunitario.
- Realizar visita a los Centros Comerciales, para verificar la promoción, modos, condiciones y estilos de vida saludable en el entorno comunitario.
- Participar en reuniones sobre COVID-19 y recomendaciones para los centros comerciales.
- Participar en Talleres de orientar el desarrollo de los proyectos pedagógicos de educación para la salud con énfasis en estilos de vida saludable. y la prevención del COVID-19.
- Participar en jornadas de salud, con stand sobre prevención del consumo de cigarrillo, rotulado de alimentos y lavado de manos para la prevención del COVID-19.
- Brindar educación continuada en lineamientos PAI, al personal de salud de las IPS Vacunadoras de Cali, tanto EAPB, EPS, ESE e IPS Públicas y privadas, además personal del ICBF, Institutos de educación formal y no formal.
- Realizar asistencia técnica a las instituciones de atención integral a la primera infancia modalidad institucional, para verificar el estado de implementación de la Estrategia AIEPI, estándares de salud, alimentación y nutrición.
- Realizar capacitación en lineamientos de política de cero a siempre, RIA y practicas clave de salud infantil y neurodesarrollo a usuarios de la ONG Visión Mundial.
- Realizar educación a la comunidad sobre lavado de manos frente a la contingencia COVID-19, y socializar Estrategia Hablemos de Sexualidad Comunal en derechos sexuales y reproductivos para grupo del área de Manuela Beltrán.
- Capacitar grupo del área de Manuela Beltrán en lavado de manos frente a la contingencia de COVID-19 y dinámica de interacción grupal sobre derechos sexuales y reproductivos.
- Realizar acompañamiento a las acciones de demanda inducida de la comuna 14 por grupo de empoderamiento.
- Realizar taller de capacitación a asociaciones de y para personas con discapacidad de las comunas 4 y 6 para el desarrollo temas relacionados con generalidades de la discapacidad, Rutas de atención, marco normativo, red de prevención de la discapacidad y desde el cine foro cambios en el paradigma. Documentación de gestión diferencial componente de discapacidad.
- Realizar asistencia técnica en prevención COVID 19 y componentes diferenciales (Discapacidad, Víctimas del Conflicto Armado y etnias) a EAPB – ESE – IPS del Municipio de Cali. Documentación de gestión diferencial de Poblaciones Vulnerables.

- Realizar asistencia técnica en prevención COVID 19 a funcionarios de la Personería Municipal. Documentación de gestión diferencial de Poblaciones Vulnerables.
- Asistir técnicamente en prevención COVID 19 y componentes diferenciales (Discapacidad, Víctimas del Conflicto Armado y etnias) a EAPB – ESE – IPS del Municipio de Cali. Documentación de gestión diferencial de Poblaciones Vulnerables.
- Realizar durante el primer encuentro de cuidado emocional grupal, en el marco de promover el autocuidado a partir de un encuentro y reconocimiento con el equipo de talento humano del eje programático de promoción social de la SSPM, fomentando la implementación en su práctica cotidiana, dirigido al personal de la Universidad del Valle.
- Realizar educación dentro del eje de estilos de vida saludable en la temática de vivienda saludable para jóvenes excombatientes bajo la Protección del ICBF y charla educativa de Coronavirus dirigido a la institución educativa Don Bosco.
- Brindar asistencia técnica a las directivas del Hospital Geriátrico y ancianato san miguel ESE para la prevención y contención del COVID-19.

Realizar acciones enfocadas en entornos para la vida

- Socializar las medidas de prevención para evitar el contagio del virus Coronavirus – COVID 19, enfatizando en el lavado constante de manos; explicando la forma adecuada de hacerlo; estornudar en el brazo; utilizar tapabocas en caso de tener una enfermedad respiratoria; no tener contacto directo con una persona que haya llegado del exterior, especialmente de los países donde se ha propagado el virus.
- Realizar el diagnóstico sanitario, ambiental y social a nivel familiar, con el fin de identificar los factores de riesgo sanitarios y del ambiente que afectan la salud de las personas que habitan en la vivienda y su entorno. Mediante acciones de Información Educación y Comunicación IEC.
- Promover en las familias hábitos que permitan mitigar los factores de riesgo sanitarios y del ambiente en el marco del componente “Vivienda Saludable”, haciendo énfasis en medidas de prevención que limiten las posibilidades de contagio de COVID-19, haciendo énfasis en el correcto lavado de manos, higiene locativa, rutas de atención en caso de sintomatología, Inocuidad de los alimentos, manejo adecuado de los residuos sólidos.

Realizar acciones enfocadas en la inspección, vigilancia y control

- Realizar visitas para la Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos – Información Educación y Comunicación IEC COVID-19
- Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control sanitario. IEC COVID-19 en temas de prevención y protección contra el coronavirus.
- Realizar capacitación en lavado de manos y utilización permanente del tapabocas.

- Brindar información y comunicación relacionada con la prevención del COVID-19 a propietarios de establecimientos y personal domiciliario, promoviendo correcto lavado de manos.
- Verificar en manipuladores de alimentos estado de salud aparente, utilización de los elementos de protección personal, al igual que la disponibilidad de agua potable, jabón y gel desinfectante.
- Brindar información a personal domiciliario de diferentes aplicativos y establecimientos.
- Realizar recorrido por la ciudad, realizar IEC durante el recorrido a personas, transeúntes y a clientes de establecimientos que hacen filas para realizar compras

Articular acciones enfocadas en las enfermedades transmitidas por vectores-ETV y COVID-19

- Realizar actividades de promoción y prevención de las ETV y su vector y COVID-19.
- Brindar información sobre COVID-19, recomendaciones, medidas de prevención (como debe lavarse las manos etc.), las medidas en el momento de los síntomas y las posibles consecuencias si no se las recomendaciones pertinentes.

Capacitar a las IPS con servicio de urgencias en la toma de muestras de virus COVID-19
Realizar solicitud de creación e implementación de los planes de preparación y respuesta, ante la posible introducción del nuevo Coronavirus COVID-19 en las Administradoras de Riesgos Laborales ARL

Realizar solicitud de elaboración, implementación y socialización del plan de contingencia para Coronavirus – COVID-19; a las ESE, IPS, EAPB, Servicios de urgencias y a los responsables de vigilancia epidemiológica en la ciudad

Elaborar actos administrativos dirigidos a EPS e IPS para dar lineamientos respecto a la situación de emergencia de salud asociada al COVID-19

- Divulgar a las IPS públicas y privadas que prestan servicios de urgencias en la ciudad, todos los lineamientos, guías, protocolos, campañas, entre otros documentos relacionados al COVID-19 divulgados por el Ministerio de Salud y Protección social

Realizar conversatorio dirigido a EAPB, IPS, sobre las acciones a desarrollar ante un caso sospechoso por COVID-19

Realizar foros sobre Infección de vías respiratorias grave - IRAG asociadas a COVID-19 dirigidos a las IPS públicas y privadas de la ciudad

Realizar ciclo de visitas de inspección y vigilancia a EPS e IPS para hacer seguimiento conforme a acciones ejecutadas ante la emergencia sanitaria de acuerdo al COVID-19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

- Construir instrumento de evaluación para IPS y EAPB de adherencia a protocolos y lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección social
- Realizar visitas de inspección y vigilancia a las IPS evaluando la preparación y respuesta ante la posible presencia de COVID-19 en la institución

Divulgar al interior de la Secretaría de Salud Pública Municipal, los diferentes cursos virtuales sobre COVID-19, publicados por la organización panamericana de la salud, organización mundial de la salud y el Ministerio de salud y Protección social

Difundir piezas gráficas de promoción y prevención frente al COVID-19 en la página Web de la Secretaría de Salud Pública Municipal, redes sociales dispuestas y otros medios.

- Difundir y enviar boletines de prensa informando líneas de atención y cuidados a tener en cuenta para mitigar el contagio, rutas de manejo de sospecha ante síntomas de coronavirus y las acciones que se están realizando para prevenir las infecciones respiratorias, socialización de estrategias de mitigación por Covid-19 y sensibilización del lavado de manos.
- Concientizar sobre el manejo del COVID-19 a la comunidad por medio de piezas gráficas informando su definición, síntomas, formas de transmitirlo, líneas de atención y actividades de prevención como el lavado de manos.
- Socializar al interior de la secretaría de la normatividad vigente frente al COVID -19.

Socializar en la oficina SAC las rutas de contingencia y acciones preventivas del covid-19.

- Realizar desde la oficina SAC piezas comunicativas de cómo se transmite el coronavirus, signos, síntomas y cuáles son las medidas preventivas con el fin de educar a la ciudadanía caleña que asiste a la oficina del SAC.
- Brindar capacitaciones a los estudiantes de la universidad Santiago de Cali sobre el ABC del virus como una enfermedad altamente infecciosa, prevención y manejo de COVID-19.

Fortalecer líneas telefónicas 24/7 en la Secretaría de Salud Municipal y Secretaria de Salud Departamental para recibir llamadas de los ciudadanos caleños que presenten sospechas de COVID-19 y orientar a los usuarios sobre las medidas preventivas de contagio.

Realizar programación de acciones informativas de prácticas para el lavado de manos en las diferentes comunas del municipio de Santiago de Cali para la prevención del COVID-19.

- Priorizar acciones informativas en la mesa de participación social en salud a la Buitrera, comuna 4, 10, 20 y 7, 11, al grupo de adultos mayores de la comuna 6, grupo infantil y juvenil de la comuna 4 y socialización a personas del COPASO.

Se socializaron las medidas de prevención para evitar el contagio del virus Coronavirus – COVID 19, en la comuna 13, enfatizando en el lavado constante de manos; se explicó la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

forma adecuada de hacerlo; estornudar en el brazo; utilizar tapabocas en caso de tener una enfermedad respiratoria; no tener contacto directo con una persona que haya llegado del exterior, especialmente de los países donde se ha propagado el virus.

Generar acciones desde los grupos de salud pública, las funciones de vigilancia epidemiológica, identificación, verificación y monitoreo de casos relacionados con caso sospechoso de COVID-19.

- Planear y coordinar acciones con la zona educativa, para el desarrollo de los PPT EVS y tiendas escolares en las instituciones educativas oficiales y privadas.
- Orientar el desarrollo de los proyectos pedagógicos de educación para la salud con énfasis en estilos de vida saludable. y la prevención del COVID-19.
- Realizar revisión de las recomendaciones en control de infecciones dadas el establecimiento penitenciario frente al COVID-19.
- Elaborar circular para EAPB e IPS públicas y privadas, para la prevención y control de la tuberculosis ante la contingencia de la pandemia de COVID-19.
- Revisar los indicadores año 2019 en el marco del Modelo de atención integral en SSR para definir prioridad de actividades para 2020.
- Realizar reuniones al interior de los grupos, para definir las funciones y actividades a desarrollar por cada uno de los contratistas para atender la emergencia sanitaria en COVID-19.
- Realizar circular sobre lineamientos para la adopción de medidas de prevención y contención del COVID-19 en los centros de protección social para adultos mayores, para socializar con los representantes legales y directores técnicos de centros de protección social para adultos mayores en Santiago de Cali.
- Realizar circular para solicitud de acciones específicas para la garantía de la atención integral en salud a la población adulta mayor institucionalizada en los centros de protección social para adultos mayores, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.
- Realizar circular con las directrices para la realización de acciones en salud para la prevención y contención del COVID-19 en los centros de protección social para el adulto mayor.
- Generar informe con las acciones desarrolladas para la promoción de la protección con COVID-19.
- Realizar informe de resultados sobre información y orientación sobre COVID-19 y rutas de atención definidas en Santiago de Cali a las poblaciones vulnerables, personas con discapacidad, personas mayores, comunidades étnicas, afro e indígenas, víctimas trata de personas, víctimas del conflicto armado, y excombatientes de grupos armados.
- Realizar lineamientos para la adopción de medidas preventivas y contención del COVID-19 en los centros de protección social para adulto mayor.
- Realizar lineamientos para la adopción de medidas de prevención y contención del COVID-19 en hoteles y coliseos que contribuyan como albergues y hogares de paso

para población migrante venezolana, población habitante de calle, personas víctimas del conflicto armado, población indígena, centros de protección para niños-niñas y adolescentes y hogares y centros con residencia de personas con discapacidad.

- Realizar ruta de atención integral en salud para migrantes venezolanos en el Municipio de Cali.
- Realizar socialización de procedimientos de limpieza y desinfección COVID-19 y resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por el Ministerio de Salud.
- Solicitud de avances en el desarrollo de planes de gestión a las administradoras de riesgos laborales y acompañamiento en el manejo de suministros de EPP, ante la posible exposición de COVID-19.
- Realizar socialización de lineamientos para la implementación de los planes de preparación y respuesta ante la posible introducción del COVID-19.
- Realizar jornada de trabajo para la gestión y articulación con las ARL, socialización de rutas de atención y precisiones sobre los planes de preparación y respuesta para el COVID-19 en los entornos laborales.
- Realizar Implementación de los planes de preparación y respuesta ante la posible introducción del nuevo Coronavirus COVID-19 a las ARL.
- Socializar lineamientos emitidos por el ministerio de salud, en relación a la promoción, prevención para la preparación, respuesta y atención de casos por COVID-19.
- Realizar socialización a los gobernadores, alcaldes, secretarios de salud, departamentales, distritales y municipales las directrices para la detección temprana, el control y atención de pacientes con COVID-19, emitidas por el ministerio de trabajo y protección social.

Coordinar acciones inter e intrasectoriales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad desde las diferentes líneas de salud pública.

- Planear y coordinar acciones con la zona educativa de la ESE NORTE, para el desarrollo de los PPTEVS en instituciones educativas.
- Participar en reunión con el comité de logística del cuarto encuentro regional de RedCups.
- Realizar articulación de acciones en salud, para la preparación y respuesta, ante posible presencia de COVID-19.
- Realizar articulación con líder comunitaria de la comuna 20 para la difusión de material informativo y píldoras educativas a grupos de adulto mayor sobre lavado de mano, higiene de la tos y medidas de bioseguridad en sus hogares.
- Realizar inventario de operadores de las unidades de servicio para educación en prevención de COVID-19.
- Socializar y extender el Plan de choque para contener y reducir la mortalidad materna de la zona Oriente al resto del Municipio.
- Realizar Informe panorama general de los centros de protección social para adulto mayor que funcionan en Santiago de Cali.

Desarrollar estrategias de IEC (Información, educación y comunicación) dirigido a las EAPB, ESE, IPS públicas y privadas, instituciones educativas, centros comerciales y comunidad en general, para socializar estrategias que permitan mitigar el impacto de número de pacientes infectados por COVID-19

- Coordinar acciones de promoción de la salud en la CICLOVIDA del 15 de marzo de 2020, para la prevención del COVID-19.
- Realizar la difusión de las acciones preparación, prevención y control frente al COVID-19, por parte de la Secretaría de Salud de Cali al equipo de Salud Sexual y Reproductiva.
- Realizar promoción y prevención en salud bucal, prevención del coronavirus y lavado de manos en la comuna 1, 9, 10, 11, 16.

Realizar capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a las EAPB, ESE, IPS públicas y privadas, establecimientos educativos y centros comerciales.

- Realizar asistencia técnica en la promoción de aspectos comportamentales Estrategia 4X4.
- Elaborar propuesta de promoción de la salud y prevención del COVID-19, en el entorno comunitario.
- Realizar visita a los Centros Comerciales, para verificar la promoción, modos, condiciones y estilos de vida saludable en el entorno comunitario.
- Participar en reuniones sobre COVID-19 y recomendaciones para los centros comerciales.
- Participar en Talleres de orientar el desarrollo de los proyectos pedagógicos de educación para la salud con énfasis en estilos de vida saludable. y la prevención del COVID-19.
- Participar en jornadas de salud, con stand sobre prevención del consumo de cigarrillo, rotulado de alimentos y lavado de manos para la prevención del COVID-19.
- Brindar educación continuada en lineamientos PAI, al personal de salud de las IPS Vacunadoras de Cali, tanto EAPB, EPS, ESE e IPS Públicas y privadas, además personal del ICBF, Institutos de educación formal y no formal.
- Realizar asistencia técnica a las instituciones de atención integral a la primera infancia modalidad institucional, para verificar el estado de implementación de la Estrategia AIEPI, estándares de salud, alimentación y nutrición.
- Realizar capacitación en lineamientos de política de cero a siempre, RIA y prácticas clave de salud infantil y neurodesarrollo a usuarios de la ONG Visión Mundial.
- Realizar educación a la comunidad sobre lavado de manos frente a la contingencia COVID-19, y socializar Estrategia Hablemos de Sexualidad Comunal en derechos sexuales y reproductivos para grupo del área de Manuela Beltrán.
- Capacitar grupo del área de Manuela Beltrán en lavado de manos frente a la contingencia de COVID-19 y dinámica de interacción grupal sobre derechos sexuales y reproductivos.

- Realizar acompañamiento a las acciones de demanda inducida de la comuna 14 por grupo de empoderamiento.
- Realizar taller de capacitación a asociaciones de y para personas con discapacidad de las comunas 4 y 6 para el desarrollo temas relacionados con generalidades de la discapacidad, Rutas de atención, marco normativo, red de prevención de la discapacidad y desde el cine foro cambios en el paradigma. Documentación de gestión diferencial componente de discapacidad.
- Realizar asistencia técnica en prevención COVID 19 y componentes diferenciales (Discapacidad, Víctimas del Conflicto Armado y etnias) a EAPB – ESE – IPS del Municipio de Cali. Documentación de gestión diferencial de Poblaciones Vulnerables.
- Realizar asistencia técnica en prevención COVID 19 a funcionarios de la Personería Municipal. Documentación de gestión diferencial de Poblaciones Vulnerables.
- Asistir técnicamente en prevención COVID 19 y componentes diferenciales (Discapacidad, Víctimas del Conflicto Armado y etnias) a EAPB – ESE – IPS del Municipio de Cali. Documentación de gestión diferencial de Poblaciones Vulnerables.
- Realizar durante el primer encuentro de cuidado emocional grupal, en el marco de promover el autocuidado a partir de un encuentro y reconocimiento con el equipo de talento humano del eje programático de promoción social de la SSPM, fomentando la implementación en su práctica cotidiana, dirigido al personal de la Universidad del Valle.
- Realizar educación dentro del eje de estilos de vida saludable en la temática de vivienda saludable para jóvenes excombatientes bajo la Protección del ICBF y charla educativa de Coronavirus dirigido a la institución educativa Don Bosco.
- Brindar asistencia técnica a las directivas del Hospital Geriátrico y ancianato san miguel ESE para la prevención y contención del COVID-19.

8.2 FASE DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

A continuación, se listan las acciones realizadas en la etapa de contención y mitigación:

Acciones de Vigilancia en salud pública

Vigilancia a casos positivos

- Consolidar los resultados positivos de COVID-19 de forma continua y sistemática para llevar el conteo diario y el acumulado de casos de este nuevo evento en la ciudad.
- Corroborar con la base de datos del SIVIGILA y el sistema de reporte de los laboratorios colaboradores (SISMUESTRAS).
- Hacer el cruce correspondiente de las bases de datos
- Identificar los casos nuevos, eliminar los repetidos y consolidar los casos que entran al sistema para poder realizar los reportes situacionales (SITREP).

- Identificar los factores relacionados con el contagio y los contactos estrechos de cada uno de los pacientes positivos. Esta información es utilizada para alimentar el archivo de positivos y mortalidad por parte del técnico del evento y además para realizar la georreferenciación correspondiente e identificar conglomerados en grupos familiares y en grupos de especiales riesgo para configurar la ocurrencia de casos en estos grupos, que permitan circunscribir poblaciones en riesgo de ser más afectadas por la ocurrencia del virus.
- Alimentar la curva epidémica que se realiza con la frecuencia necesaria para la toma de decisiones correspondiente a este evento.
- Realizar el enlace con el Instituto Nacional de Salud para establecer un puente de comunicación que permita establecer el número de positivos correspondientes al Municipio de Cali y la búsqueda activa de casos que sean potencialmente positivos.
- Identificar casos que son positivos y que potencialmente pueden corresponder a la ciudad pero que por razones técnicas de los sistemas de información no han quedado en el reporte diario
- Identificar la Institución Prestadora de Servicios (IPS) donde el paciente pudo haber sido atendido o identificar la Aseguradora si no fue posible identificarlo en primera instancia por la IPS.
- Coordinar la investigación de casos nuevos, especialmente los que corresponden a conglomerados para hacer el enlace con el Instituto Nacional de Salud y realimentar la información suministrada por las investigaciones realizadas por cada epidemiólogo al respecto, así como realimentar la base de datos de contactos estrechos que debe ser consolidada diariamente.
- Consolidar y revisar la información de mortalidad por infección respiratoria aguda por COVID-19, realizando la revisión conjunta con el Instituto Nacional de Salud con el objetivo de identificar el consolidado de muertes diarias y el acumulado y así mismo apoyarse con la epidemióloga de mortalidad para el análisis de factores que incrementan el riesgo de muerte por este evento.

SITREP (Situational Report)

- Crear alertas específicamente a grupos de riesgo como son los profesionales de salud, las empresas, la población migrante, la población con carga de enfermedad, etc.
- Definir las cadenas de transmisión
- Establecer conglomerados
- Identificar redes de contagio
- Realizar seguimiento a los casos hasta su recuperación
- Apoyar las investigaciones epidemiológicas (morbilidad, mortalidad) que permiten tomar acciones tales como cerco epidemiológico, búsqueda activa y medidas de aislamiento
- Actualizar la base de datos de los casos positivos y alimentar los procesos de reportes diarios, georreferenciación y SITREP.

- Organizar los casos, verificar residencia de Cali, muestra positiva, solicitar HC e IEC, asignar los casos a SICO (Sistema Integrado de Comunicaciones)
- Realizar gestión de casos difíciles de contactar, reasignar casos para elaboración de SITREP.
- Contactar a los casos que presentan una dificultad, ejemplo casos de mortalidad, de conglomerados, etc.
- Realizar auditorías a los casos, identificar oportunidades de mejora, resolver y apoyar las investigaciones de los casos.
- Consolidar informes que se soliciten a partir del SITREP.
- Realizan las cadenas de transmisión
- Definir las alertas y lideran el equipo de conglomerados. Realizar las investigaciones de los diferentes conglomerados detectados y cerrar los casos dentro de esos conglomerados.
- Análisis de georreferenciación
- Consolidar la base de datos de casos probables y confirmados
- Geocodificar los casos confirmados y probables
- Supervisar de la geo codificación
- Analizar la densidad de casos por medio de un estimador kernel de densidad con un radio de 750 metros. La temporalidad del análisis se hace acumulada, por semana epidemiológica y por los últimos 15 días
- Analizar los casos confirmados y probables
- Describir espacialmente la búsqueda comunitaria

Seguimiento de contactos estrechos

- Realizar la consolidación de los contactos estrechos, cuyo proceso empieza desde la realización del SITREP de los casos positivos para COVID-19 realizando la investigación de campo y diligenciamiento del formato del SITREP en el aplicativo del SicoCRM.
- Diligenciar los datos de los contactos estrechos
- Identificar y eliminar los contactos que terminan seguimiento de sus 14 días sin presencia de síntomas
- Identificar alertas sobre contactos que requieren toma de muestra a los 7 días de inicio de seguimiento o presentan síntomas para COVID-19. Se adjunta la base de datos de contactos estrechos diaria y una hoja de control que contiene una lista con los numero asignados a los casos positivo COVID-19. los archivos son enviados al SICO que se encargan de complementar la información faltante de los contactos estrechos y al mismo tiempo registran la fecha, hora de la realización de la llamada y si hay presencia de síntomas o no diariamente.
- Registrar en la hoja de control diario el total de contactos estrechos por caso, cuantos contestaron, número de muestras tomadas por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), número de muestra positivas y número de contactos que terminan vigilancia. Por último, el SICO envía esos dos archivos diariamente en las

horas de la noche que después son alimentados con la información del aplicativo SicoCRM con los nuevos contactos estrechos y comienza de nuevo el proceso.

- Subir periódicamente la base de contactos estrechos diaria y consolidada al drive de conglomerados y al drive del SITREP debido a que es un insumo para el proceso puntual de conglomerados y en general para que todos los que hacen parte del proceso de vigilancia de COVID-19 puedan acceder a esa información de manera simultánea; este documento también permite identificar la situación general de los contactos estrechos en la ciudad.
- Realizar un monitoreo continuo con el fin de identificar de forma oportuna los contactos que pasan a ser casos positivos COVID-19. También es utilizada para la elaboración del boletín diario de la secretaría de salud.

Seguimiento de alertas

- Realizar seguimiento a las alertas según los eventos 345,346,348.
- Remitir la Base de Datos (BD) consolidada de los eventos y realizar cruce de la información con la BD de seguimiento hospitalizados en unidades de cuidado intensivo confirmados positivos.
- Procesar las alertas. Cada una de las alertas identificadas a través de la notificación al SIVIGILA de los eventos de IRA e IRAG e IRA por virus nuevo son consolidadas en un solo archivo
- Realizar la Investigación Epidemiológica de Campo (IEC) de cada caso. Cada IEC elaborado se reúne en el Drive interno de Secretaria Municipal llamado *Carpetas-Alertas*, con la información de la Ficha Epidemiológica, la información de Historias Clínicas y el examen de laboratorio de cada caso. Cuando se cuenta con un 90% de información contenida por cada caso que generó la alerta; se pasa la información al Drive de Secretaria Departamental llamado *Probables*. Toda esta información es analizada
- Realizar el seguimiento a las personas hospitalizadas y que se encuentran en UCI Validar que cada prueba este notificada en SIVIGILA y para ello se solicita a las UPGD/UI como entes generadores de información la corrección de los números de identificación errados, y las notificaciones faltantes.
- Hacer el seguimiento a la información de casos reportados como positivos
- Verificar que los técnicos creen carpetas con información de Ficha Epidemiológica, Examen de laboratorio e Historia Clínica como mínimo y se coloque en el Drive de Positivos de Secretaria Departamental de forma ordenada y estandarizada, además implementar la lista de chequeo de la información contenida en cada carpeta para realizar el seguimiento de que cada caso contenga la información requerida. Finalmente se verifica que la cantidad de carpetas estimadas como positivas sea congruente con los casos reportados como tal. Todos los casos que reporta el laboratorio como positivos se envían a las EAPB para que prioricen la toma de muestras PCR.

Vigilancia de conglomerados

- Identificar los casos positivos por COVID-19 en las distintas áreas de las Instituciones de salud, gremios, familias, empresas, comercio, para garantizar la oportunidad en los cercos epidemiológicos y aislamiento del personal de salud y de esta manera ser objeto de seguimiento por parte de vigilancia epidemiológica por parte de los diferentes comités de infecciones y el área de salud ocupacional.
- Realizar captación de casos: Realizar revisión de la matriz madre de casos positivos de Cali e identificar la profesión y gremio al que pertenece. Verifica con SIVIGILA con la variable trabajador de la salud (Cara B datos complementarios) y ocupación (Cara A). Cruzar esta información con la base de resultados de laboratorio de SISMUESTRAS para identificar los casos positivos.
- Cruzar con la base de SITREP para completar la información epidemiológica del caso y realizar las cadenas de contagio, fuente de adquisición de la enfermedad (si fue adquirido comunitariamente o en la labor de prestación de servicios) y se define las hipótesis del conglomerado.
- Realizar contacto con la persona encargada de seguridad y salud en el trabajo de la Institución para realizar aislamientos y toma de muestras de los contactos estrechos de laborales retrocediendo 14 días atrás e iniciar de esta manera el cerco epidemiológico.
- Diligenciar la matriz de contacto estrecho con caso índice y realizar diligenciamiento de informe de conglomerado para el INS y compartirlo con la Secretaría Departamental de Salud y el equipo de prestación de servicios de salud.
- Programar visita por equipo de aseguramiento y desarrollo de servicios para verificar *in situ*, con comité de infecciones y salud ocupacional para el uso de elementos de protección personal y protocolos de bioseguridad en la Institución.
- Analizar los casos y actualizar las fuentes e hipótesis del brote e informar a medida que se encuentren más hallazgos y continuar con la investigación.
- Realizar la articulación con el equipo de Seguridad y Salud en el trabajo de la secretaría de salud para el seguimiento del conglomerado con la ARL. Realizar las llamadas telefónicas por parte del equipo de Promoción Social de la Secretaría de Salud, a los trabajadores, empleadores y ARL, en busca de las dificultades que se puedan tener con el uso de Elementos de protección personal y reporte del riesgo a las ARL.
- Vigilar la emergencia de conglomerados familiares, embarazadas, hospitalarios, población especial, empresas, comercio, fuerza armadas, gimnasios, peluquerías y centros de estética.
- Vigilar conglomerados del personal de salud

Vigilancia de mortalidad

- Consolidar los casos de mortalidad por COVID-19 en el municipio de Cali y coordinar las mesas de Unidad de Análisis de fallecimiento. El proceso inicia desde que se

recibe la notificación, esta notificación en la mayoría de los casos es realizada por el Instituto nacional de Salud quien refiere a este despacho nombre y documento del paciente, por tanto, se hace necesario revisar diferentes fuentes para identificar la institución prestadora de servicios de salud que notificó el fallecimiento y solicitar la historia clínica. Para obtener este dato se revisan las bases de SIVIGILA de los eventos 345, 346, 348; la plataforma de SICO para identificar en el SITREP como se presentó el evento, SISMUESTRAS para confirmar el diagnóstico viral y obtener información frente a donde fue atendido el usuario; cuando se logra identificar la IPS donde falleció se hace la solicitud de la historia clínica por vía correo y posteriormente se realiza un llamado a la institución para enfatizar en la urgencia de la respuesta a esta solicitud; es preciso tener en cuenta que con algunas instituciones este proceso puede tardar varias horas incluso días. En el momento que se recibe la historia clínica, se verifica que otra institución prestó atención al usuario y se hace nuevamente solicitud a esa otra institución con el ánimo de conocer de forma completa la atención al paciente desde su primer acercamiento al servicio de salud en relación con la atención por COVID-19; de forma alterna se verifica en la plataforma ADRES el asegurador del paciente y que efectivamente sea de Cali; se hace una caracterización de la atención en términos de identificar, antecedentes, fechas de inicio de síntomas, fecha de consulta, fecha de toma de muestra, fecha de resultado, fecha de defunción, un resumen acerca de los signos y síntomas y evolución del paciente hasta el deceso; y de manera inicial se hace un abordaje frente a las posibles demoras en la atención; toda esta información se consolida en una capsula informativa que se envía a la Secretaría de Salud a medida que se van presentando los casos.

- Con esta información se consolida la base de datos de mortalidad, que es el insumo básico para el informe que se entrega de forma diaria para la elaboración del boletín y para la elaboración de la presentación semanal que se entrega a la secretaría de salud, este documento consolida el panorama general de la mortalidad por este evento en la ciudad; es preciso tener en cuenta que a esta base se adicionan variables de tipo clínico como los marcadores de riesgo y las demoras identificadas en la atención que surgen de los espacios de análisis realizados semanalmente y convocados por la secretaría contando con la participación de un epidemiólogo quien lidera el espacio, un profesional clínico que realiza análisis del abordaje frente a la atención clínica específicamente y con una enfermera quien realiza autopsia verbal a la familia; para lograr estos espacios previamente se realiza una concertación de los mismos con las instituciones, se solicitan las historias clínicas y unidades de análisis institucionales; en estos espacios también participa profesionales del área de prestación de servicios y las instituciones donde cada uno de los usuarios reportados fueron atendidos, el resultado es la verificación de las atenciones de los casos en términos de oportunidad en reconocer el problema, oportunidad en acudir al servicio de salud, acceso a los servicios y calidad en la atención. Igualmente, el equipo cuenta con una médica forense que orienta con la ruta de disposición final de cadáveres de la ciudad de Cali con la responsabilidad de realizar la Autopsia verbal de las personas

fallecidas en casa sin ninguna atención o sin atención reciente en IPS o de casos reportados por medicina legal en los que se sospeche muerte por virus nuevo, con el fin de definir sospecha de COVID-19 para activar ruta de disposición final del cuerpo, posteriormente, elaborar un archivo Excel de consolidación de casos diligenciados, verificar notificación del mismo y diagnóstico de certificado de defunción con el fin de solicitar ajuste o enmienda.

Vigilancia de hospitalizaciones

- Realizar llamadas a las diferentes IPS de la ciudad que tienen Unidades de Cuidado intensivo, se pide información sobre la evolución de casos que se tienen positivos hospitalizados, adicionalmente, se pregunta y confirma el número de identificación, nombres y apellidos completos, edad, sexo, comuna, ESE corresponde, asegurador, régimen (subsidiado), ubicación (UCI, piso, egreso a casa, egreso fallecido), soporte ventilatorio (con VM, sin VM), estado clínico (crítico, moderado), fecha de ingreso a la institución, fecha de inicio de síntomas, fecha de ingreso y egreso UCI, fecha de ingreso y egreso hospitalización, fecha egreso institución, si presenta comorbilidad (si, no), patología (HTA, DM, Obesidad, Epoc, ERC, cardiopatía, otros), total de patologías crónicas, Condición final (vivo, fallecido), días estancia hospitalaria, resultados de pruebas 1 y prueba de control. Se valida en Adres la EPS y municipio de atención del paciente. De igual manera se realiza el seguimiento a los pacientes que residen en otros municipios.
- Realizar la revisión por comunas que se lleva en el tablero de seguimiento de los casos que se encuentran hospitalizados en UCI, se determina la tasa por comunas, seguimiento de casos por asegurador y régimen. Se determina la tasa por 100000 usuarios, seguimiento de casos por IPS hospitalaria aquí se presentan los casos activos, los egresos a casa o defunción. Seguimiento a la población por patologías crónicas. Uso de ventiladores mecánicos.

Línea del Equipo de respuesta inmediata - ERI municipal

- Apoyar en la definición de casos sospechosos a las IPS y brindar la asistencia técnica telefónica a la notificación, toma de muestras y orientación a la comunidad en temas de salud.
- Recibir llamadas al personal del Municipio de Santiago de Cali tanto administrativo como asistencial
- Brindar información sobre el COVID-19, a la población en general que accede a esta comunicación y direccionar a las IPS, ESE y EAPB.
- Elaborar informes en Excel de las respuestas emitidas a dichas IPS y a la comunidad y notificar al epidemiólogo de turno los casos cargados al SICO del régimen subsidiado y de la PPNA.
- Brindar asesoría al personal de salud de la UPGD para el manejo de casos COVID-19 y medidas de bioseguridad.

Boletín epidemiológico

- Elaborar diariamente un boletín epidemiológico acompañado de una infografía donde resume el comportamiento de la pandemia del COVID-19, para la ciudad de Cali.
- Elaborar el boletín con la base de datos del SITREP, la información emitida por Instituto Nacional de Salud (INS), el ministerio de salud y para los datos presentados a nivel mundial se utiliza la página oficial de la OMS Organización Mundial de la Salud.
- Publicar el boletín en el sitio web de la Alcaldía.
- Generar información que sea utilizada para la toma de decisiones gubernamentales locales y nacionales.

Mesa de análisis de gestión de riesgo

- Identificar casos probables de COVID-19 por diferentes fuentes de información.
- Implementar proceso rutinario de análisis información para la identificación de riesgos y/o amenazas en la vigilancia en Salud pública, la evaluación y mejoras sistemáticas de las acciones realizadas para la atención de brotes de COVID-19.
- Sugerir recomendaciones para las intervenciones de control o mitigación de situaciones de riesgo para la salud pública en la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Promover la conformación y mantener la continuidad de Mesa de Análisis de Gestión de Riesgo.

Acciones asociadas a las tecnologías de la información y comunicación

Desarrollar aplicativo para la visualización de información en Dashboard de datos consolidados para COVID-19

- Desarrollar los módulos de captura, consolidación de datos y generación de 30 reportes de las fuentes CRUE-SICO, Migrantes, ERI/Sivigila, Prestación de servicios relacionados con COVID-19 y módulo de camas en UCI en la red de Cali
- Modificar el Software SIPECI y adicionar módulo para captura de variables relacionados con COVID-19

Acciones asociadas a la estrategia de comunicación

Realizar estrategia de comunicación en la Secretaría de Salud Pública Municipal asociada a la epidemia coronavirus COVID-19, con el fin de informar, educar y comunicar todo lo relacionado con el COVID-19 a los públicos de interés.

- Proponer los flujos de comunicación y las acciones que se adoptarán en situaciones de emergencia, garantizando que la ciudad se mantenga informada para que pueda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

actuar correctamente frente a eventos que pongan en riesgo la Salud Pública de nuestro territorio.

- Reunir la información educativa para la divulgación a través de todos los canales de comunicación para crear una matriz de mensajes clave.
- Realizar seguimiento al desarrollo de las noticias que permitan construir los mensajes y desarrollar piezas comunicativas, boletines epidemiológicos, boletines de prensa y ruedas de prensa con la Secretaría de Salud o su delegado.
- Difundir la información a través de los canales de comunicación oficiales para mantener informada a la comunidad de forma veraz, continua y transparente en coordinación con la Alcaldía de Santiago de Cali.
- Construir y actualizar una sección en la página web de la Secretaría de Salud Pública Municipal, con el fin de informar sobre la normatividad en torno al COVID-19 y documentar las acciones emprendidas y comunicadas desde la SSPM.
- Producir la información y contenido para la creación de piezas gráficas y productos audiovisuales entorno a la campaña #LaVacunaEstáEnTusManos, que busca generar conciencia sobre la responsabilidad que cada ciudadano tiene en el propósito de disminuir la curva de contagio asumiendo prácticas que eviten el contacto directo, el aislamiento, la higiene de tos, entre otros.
- Realizar boletines de prensa para informar respecto a las prácticas de carácter preventivo, procedimientos médicos, medidas que adopte la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno Nacional y el Municipio para evitar el contagio del coronavirus.
- Informar a la comunidad, a partir de ruedas de prensa y publicaciones en redes sociales y página web de la SSPM, la actualización permanente de información, respecto a los efectos del COVID-19 en el mundo, formas de contagio, signos, síntomas, tratamiento y recomendaciones generales.

Acciones asociadas a IPS, EAPB, ESE y otros actores

Hacer seguimiento y acompañamiento telefónico a EPS e IPS, frente al COVID-19

- Realizar orientación a los usuarios.
- Realizar programación para la toma de muestras para COVID-19
- Remitir a EPS y orientación a los usuarios de cuya gestión se realice
- Realizar diariamente la entrega de los indicadores para el análisis del SITREP
- Realizar reporte de Situación del grupo de vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de salud Pública Municipal para la toma de decisiones

Atender y registrar las solicitudes relacionadas con COVID-19 que se reciben mediante la línea COVID-19 habilitada por la Secretaría de Salud (Toma de muestras, remisión a EPS, entre otros)

Controlar y vigilar los sectores de la ciudad con mayor número de casos a través del plan AITES - Aislamiento Territorial Selectivo

Realizar ciclo de visitas de inspección y vigilancia a EPS e IPS para hacer seguimiento conforme a acciones ejecutadas ante la emergencia sanitaria de acuerdo al COVID-19.

Realizar solicitud, consolidación y seguimiento a planes de contingencia elaborados por IPS y EPS conforme a las acciones desarrolladas para la prevención y control del COVID-19 en la prestación de servicios de salud.

Elaborar actos administrativos dirigidos a EPS e IPS para dar lineamientos respecto a la situación de emergencia de salud asociada al COVID-19.

Realizar articulación con IPS, EAPB, CRUE Valle y CRUE Cali para la atención de los pacientes COVID-19

- Realizar articulación entre CRUE VALLE Y CRUE CALI para gestionar la captura de información de la capacidad de hospitalización y UCI de las IPS en Cali y el Valle. Así mismo para solicitar un referente en cada EAPB 24/7 y poder garantizar la gestión del recurso pre hospitalario y la IPS destinada para la atención de la población.
- Convocar a sesión extraordinaria el comité de urgencias, para que, de manera articulada con las IPS públicas y privadas, banco de sangre, CRUE Valle y Secretaría de salud pública municipal, entre otros actores
- Realizar la revisión, análisis y consenso de los criterios de hospitalización para IPS de baja, mediana y alta complejidad, de UCI y UCIN.
- Consolidar los contactos COVID-19 enviados por las EAPB.

Acciones asociadas a los entornos para la vida

Diseñar una estrategia de Tele-Asistencia denominada “Registro de acciones de información, educación y comunicación - IEC, para prevención de COVID-19 y dengue, realizadas en el entorno hogar mediante teleasistencia

- Realizar Teleasistencia en los territorios.
- Realizar acciones de Información – Educación y Comunicación IEC a través de la teleasistencia, para prevenir y mitigar el riesgo de contagio por COVID-19 y de prevención y control del dengue,
- Promover en la población el autocuidado, el de su familia y comunidad haciendo énfasis de medidas de prevención que limitan las posibilidades de contagio por COVID-19 a través de medidas como: autocuidado y prevención cotidiana de beneficio colectivo, medidas de prevención al salir y entrar de la vivienda, inocuidad de los alimentos, tenencia responsable de animales de compañía, sintomatología y

líneas de atención telefónica al Coronavirus y medidas de prevención y control del dengue, chicungunya y Zika en el hogar.

- Caracterizar a la población de acuerdo a la cantidad de personas que habitan en las viviendas mayores a 60 años, contactos con personas del exterior y animales domésticos que habitan en la vivienda
- Identificar situaciones de violencia intrafamiliar, seguridad alimentaria, aseguramiento (afiliación en salud) y condiciones de hacinamiento y realizar gestión intersectorial

Realizar Comités comunitarios “entornos para la vida”

- Fortalecer acuerdos intersectoriales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF)
- Realizar un proceso de orientación y formación con los agentes educativos del centro Zonal, quienes se encargarán de ser multiplicadores con las familias beneficiarias de los programas de ICBF para la prevención de COVID-19 y dengue
- Realizar reuniones con los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida” para brindar información sobre medidas de prevención COVID- 19 y Dengue, con énfasis en los riesgos sanitarios, ambientales y sociales, relacionados con el manejo adecuado de residuos sólidos y atención a la población habitante de calle, con acompañamiento de las empresas de aseo VEOLIA, PromoCali-Valle y Secretaría de Bienestar Social, respectivamente
- Enviar información a los Promotores Comunitarios para generar multiplicación de la misma, a través de redes sociales en medidas de autocuidado y prevención de dengue

Acciones de Inspección, vigilancia y control IVC

- Inspeccionar, vigilar y controlar los factores de riesgo sanitarios por unidades estratégicas: norte, ladera, centro, oriente a través de la teleasistencia y la verificación de factores de riesgo.
- Realizar teleasistencia para COVID-19.

Acciones enfocadas en Zoonosis

- Realizar acciones de Información, Educación y Comunicación IEC, dirigidas a las veterinarias, a través de la teleasistencia, para prevenir y mitigar el riesgo de contagio por COVID-19 y de prevención y control del dengue, promoviendo en la población el autocuidado, el de su familia y comunidad haciendo énfasis de medidas de prevención que limitan las posibilidades de contagio por COVID-19 a través de medidas como: autocuidado y prevención cotidiana de beneficio colectivo, medidas

de prevención al salir y entrar de la vivienda, inocuidad de los alimentos, tenencia responsable de animales de compañía, sintomatología y líneas de atención telefónica al Coronavirus y medidas de prevención y control del dengue, chikungunya y Zika en el hogar.

- Ofrecer medidas de prevención para el manejo de las mascotas por el COVID-19.
- Realizar la valoración, desparasitación y vitaminización de animales de compañía
Capacitar en la tenencia responsable de animales, prevención del COVID-19, dengue y Chikungunya

Equipo Gestión del Riesgo

Participar en el Puesto de Mando Unificado (PMU) con el fin de coordinar acciones asociadas a la contención y mitigación del COVID-19 en articulación intersectorial con la Secretaría de Gestión del Riesgo, emergencias y desastres, Organismos de Socorro, Policía y Secretaría de Seguridad y Justicia.

- Realizar seguimiento al reporte diario de casos positivos, recuperados y muertes por COVID-19.

Realizar declaratorias de alertas a la red de Instituciones prestadoras de servicio de salud de Santiago de Cali por coronavirus (COVID-19)

Acciones asociadas al Ámbito laboral

Coordinar con actores del sistema (ARL, Empleadores, IPS u otros) y al interior de la Secretaría de Salud, las acciones relacionadas con la contención y mitigación generado por pandemia del COVID-19 en lo relacionado a riesgos laborales, en especial frente a los trabajadores de la salud y otros trabajadores de sectores relacionados con la atención de la pandemia.

- Realizar reunión de seguimiento y avance de los planes de trabajo articulado con las ARL de acuerdo a los lineamientos técnicos y competencias relacionadas para el COVID-19.

Emitir lineamientos técnicos de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Salud y del trabajo con relación a las competencias que debe cumplir cada actor respecto a riesgos laborales en el marco de la emergencia Sanitaria.

- Capacitar en protocolos de Bioseguridad, manejo y uso adecuado de elementos de Protección Personal, para Trabajadores del área de la salud.

Acciones de Salud Mental

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

- Realizar atención a la línea de salud mental en el periodo de aislamiento social en relación a COVID-19.
- Realizar atención en crisis, mediante orientación telefónica en ruta de atención en salud mental.

Acciones de articulación e IEC en prestadores de servicios de salud y otros actores

Realizar información, educación y comunicación sobre medidas especiales para la atención de pacientes con malnutrición ante la contingencia del COVID-19 a las instituciones prestadoras de servicios de salud.

- Realizar informes y seguimientos a desnutrición infantil
- Realizar seguimiento a familias con menores con desnutrición.
- Realizar informe de seguimiento a menores de 5 años con desnutrición aguda severa, educación y prevención del COVID-19.

Realizar propuesta de modelo de salud, equipo niño y proyección de actividades para COVID-19.

- Realizar difusión a las ESE Centro, Oriente, Sur Oriente, EPS sobre las estrategias COVID-19.

Realizar seguimiento telefónico de contención y mitigación de la epidemia a centro de atención al adulto mayor.

- Realizar Informe de seguimiento a ocho centros del adulto mayor y rutas de atención con IPS/EPS en los casos requeridos
- Realizar informe sobre resultados de asesoría técnica y gestión en casos de salud a los centros del adulto mayor durante la pandemia del COVID-19.
- Elaborar informe para brindar lineamientos en la Prevención del COVID-19 en Centros de Protección al Adulto Mayor - ESE y EAPB
- Difundir lineamientos para la adopción de medidas de prevención y contención del COVID-19 en los centros de protección social para adulto mayor
- Realizar semana a semana el informe de acciones de vigilancia en salud pública para el monitoreo en tiempo real la vulnerabilidad de los Centros de Protección Social para Adulto Mayor –CPSAM- frente a la propagación del SARS-CoV2 (COVID-19).
- Brindar asistencia técnica y coordinación de acciones para la prevención y contención de la pandemia COVID-19 en el hospital geriátrico y ancianato San Miguel ESE.

Acciones asociadas a población vulnerable

- Elaborar circulares y socializar lineamientos a los hoteles para la adopción de medidas de prevención y contención del COVID-19, que sirvan de albergues y hogares de paso, para población vulnerable.
- Realizar informe de los resultados del Módulo de Promoción Social del Sistema de Seguimiento a las Peticiones Ciudadanas –SIPECI en el marco de la pandemia del COVID-19.
- Continuar seguimiento de pacientes en estado de vulnerabilidad, que además presente diagnóstico positivo para COVID-19.
- Realizar seguimiento telefónico a los casos donde ocurran barreras administrativas para la atención en salud en relación a COVID-19.
- Realizar Ruta de atención integral en salud para migrantes venezolanos en el Municipio de Santiago de Cali.
- Generar acciones de mitigación de COVID-19 para población afro, indígena, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y excombatientes.

Acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, IEC (Información, educación y comunicación), capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento

Realizar información, educación y comunicación sobre medidas especiales para la atención de pacientes con tuberculosis, tuberculosis farmacorresistente, TB(Tuberculosis)/VIH (Virus de inmunodeficiencia humana) ante la contingencia del COVID-19 a las instituciones prestadoras de servicios de salud e IPS especializadas de VIH que brindan atención a dicha población.

- Realizar informe de IEC a pacientes con tuberculosis farmacorresistentes ante la contingencia del Covid-19 y al personal de salud a través de llamadas, redes sociales y mensajes de texto.
- Realizar Informe de seguimiento virtual a pacientes con VIH/TB con tratamiento antituberculoso.
- Identificar pacientes de IPS especializadas de coinfección TB/VIH que se encuentren recibiendo tratamiento antituberculoso, realizando seguimiento (TDO VIRTUAL) y así garantizar atención integral pacientes de TB con indicación de aislamiento preventivo ante la contingencia de la pandemia de COVID-19.
- Realizar acciones de información y comunicación sobre COVID-19, para prevención de contagios mediante aislamiento domiciliario, lavado de manos; al igual que favorecer la salud de los pacientes inscritos al programa de TB de las diferentes instituciones de salud del municipio Santiago de Cali.
- Realizar investigaciones epidemiológicas de campo en pacientes con TB, mediante llamadas telefónicas para seguimiento e identificación de casos probables de COVID-19.

Desarrollar estrategias de IEC (Información, educación y comunicación) dirigido a las EAPB, ESE, IPS públicas y privadas, instituciones educativas, centros comerciales y comunidad en general, para socializar estrategias que permitan mitigar el impacto de número de pacientes infectados por COVID-19.

- Realizar articulación con las EAPB e IPS para el manejo y atención no institucional de pacientes con Tuberculosis en relación con COVID-19.
- Generar con las unidades de servicio a la primera infancia, acciones de promoción, prevención y coordinación intersectorial relacionadas con COVID-19.
- Realizar articulación con los centros comerciales de la ciudad para socialización de la ruta para COVID-19. Realizar difusión a través de las redes sociales (grupos de Facebook y WhatsApp) de las prácticas claves que ayudarán a prevenir el COVID-19 a la comunidad en general.
- Realizar difusión sobre prácticas claves para la prevención del COVID-19 a los grupos de las unidades de servicio.
- Realizar difusión desde la estrategia de IEC (Información, educación y comunicación) a las EAPB, ESE e IPS de las IPS públicas y privadas sobre sensibilización en COVID-19 como fase de contención y mitigación de la pandemia.
- Socializar en el entorno educativo el módulo interactivo virtual “Prevención del contagio de enfermedades respiratorias “COVID-19 – TUBERCULOSIS, para su implementación, con el fin de prevenir y mitigar el impacto en la comunidad educativa.
- Difundir con los líderes comunitarios de grupo adulto mayor sobre la incidencia de casos de ACV, en época de Pandemia.
- Realizar educación a usuarios provenientes del exterior, para dar educación en aislamiento preventivo, uso de elementos de protección personal y lavado de manos.
- Difundir a través de las redes sociales (Facebook y WhatsApp) tips sobre lavado de manos, higiene de la tos, protocolo de llegada a casa, signos de alarma y medidas de prevención.
- Generar estrategias Lúdicas con la primera infancia, con el fin de sensibilizar sobre las medidas de protección para la propagación de COVID-19
- Desarrollar acciones de IEC sobre COVID -19, dirigido a las IPS del Municipio, para la prevención de contagios, mediante prácticas de aislamiento, lavado de manos para pacientes con diagnóstico de TBC.
- Crear piezas de comunicación para la prevención de COVID-19, con enfoque diferencial para las poblaciones vulnerables.
- Apoyar la estrategia de IEC difundiendo a las IPS, EAPB, ESE material de apoyo sobre la atención, prevención, control del Coronavirus, además de material de apoyo sobre Rutas de atención sobre manejo y disposición de cadáveres, técnicas de autocuidado como higiene y lavado de manos.
- Realizar difusión a través de las redes sociales, temas de interés en salud pública como son vacunas, estrategias de autocuidado, lavado de manos, uso de EPP, uso de tapabocas y temas relacionados con la primera infancia.

- Elaborar fichas publicitarias para difusión en las redes sociales y canales de comunicación sobre hábitos saludables durante la pandemia por COVID-19.
- Desarrollar material educativo para la comunidad educativa, para fortalecer la alimentación saludable en el entorno educativo y promocionar la actividad física en cuarentena ante la pandemia.
- Difundir vía WhatsApp y medios de comunicación de los lineamientos del gobierno nacional sobre prevención y control COVID-19, dirigido a nutricionistas, personal de salud, consultoras de nutrición, pediatras, entre otras especialidades.

Realizar capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a las EAPB, ESE, IPS públicas y privadas, establecimientos educativos y centros comerciales.

- Realizar asistencia técnica a los centros comerciales para la realización de actividades de promoción, modos, condiciones y estilos de vida saludables para el entorno comunitario.
- Realizar talleres en el entorno educativo para orientar el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación en salud, en relación a la prevención de COVID-19 y estilos de vida saludable.
- Realizar acompañamiento y articulación en el proceso de atención de las EAPB e IPS para tratamiento no institucional a pacientes con diagnóstico de TBC con indicación de aislamiento preventivo ante COVID-19.
- Hacer seguimiento a la realización del plan de contingencia de acuerdo a las recomendaciones generadas por el Ministerio de Salud, para la prevención y control de TBC ante la contingencia de la pandemia por COVID-19.
- Realizar durante el recorrido en zonas de alta vulnerabilidad social para la entrega de medicamento segunda fase de tratamiento antituberculosas a pacientes de condición de/en calle, para compartir conocimientos, experiencias y suministrar información a las personas en condición de/en calle abordadas sobre la pandemia de COVID-19.
- Socializar circular a los centros de protección social para adultos mayores las acciones de inspección, vigilancia, y control en el marco de la emergencia sanitaria para el cumplimiento de las medidas de prevención y contención del COVID-19 en los centros de protección social para el adulto mayor.
- Brindar teleasistencia a directivos de las unidades de servicio para primera infancia, sobre prácticas claves en prevención de COVID-19, orientados a la contener la propagación y cadenas de contagio.
- Brindar apoyo a las salas de parto, mediante la socialización de lineamientos relacionados con la atención de la gestante, recién nacido y lactancia materna.
- Realizar visita a los Centros Comerciales, para verificar la promoción, modos, condiciones y estilos de vida saludable en el entorno comunitario.
- Participar en Talleres de orientar el desarrollo de los proyectos pedagógicos de educación para la salud con énfasis en estilos de vida saludable. y la prevención del COVID-19.

- Realizar capacitación en COVID-19 al personal de salud que atiende población con diagnóstico positivo de TBC.
- Realizar acompañamiento y seguimiento en la implementación de las medidas de fase de mitigación entregadas por el Ministerio de salud sobre COVID -19 en el EPMSC de Cali.
- Realizar sensibilización a los laboratorios de Cali sobre la prevención y control de la infección por COVID-19.
- Realizar asistencia técnica a funcionarios de la personería municipal en prevención de COVID-19.
- Capacitar al personal en jornada de teletrabajo en temática de autocuidado en tiempos de COVID-19 y aislamiento preventivo, además de manejo de stress y del tiempo.
- Generar espacios de participación y empoderamiento comunitario en educación, orientación y seguimiento de necesidades en salud sexual y reproductiva en tiempos de COVID-19.
- Brindar pautas generales al personal de las EAPB, IPS y ESE sobre lineamientos del Ministerio de Salud y la protección social, respecto a relaciones sexuales en el contexto de la pandemia por COVID-19.
- Brindar acompañamiento a los trabajadores informales tips sobre medidas de autocuidado y prevención frente a la pandemia por COVID-19.
- Generar informe de orientación a los padres sobre normas de bioseguridad que se necesitan implementar frente a la prevención y mitigación de contagio por Coronavirus ante la posible exposición de infantes y adolescentes.
- Socializar en las salas de parto de la ciudad los documentos técnicos en COVID-19, árbol de decisiones para lactancia materna en el contexto de la pandemia de COVID-19.
- Generar protocolo de atención domiciliaria para COVID-19, con el fin de mejorar la oportunidad del diagnóstico y brindar una atención integral al paciente y su vínculo estrecho dentro del hogar.
- Remitir a las salas de parto las circulares relacionadas con el manejo de la pandemia COVID-19, para manejo de la vía aérea y soporte ventilatorio en neonatos con sospecha de riesgo de COVID-19.
- Generar guía de manejo en relación a la Ruta Materno Perinatal como apoyo a los riesgos de contagio de COVID-19.
- Socializar indicadores relacionados con las acciones de vacunación establecidas para el año 2020 en el marco de la pandemia para COVID-19.
- Realizar comité coordinador supervisor y de crisis para reportar acciones realizadas en la jornada de vacunación
- Generar informe promoviendo ambientes laborales sanos y seguros, dirigido a negocios informales.
- Realizar articulación con las universidades para multiplicar estrategias de control sobre COVID-19.

- Articulación de acciones con nutricionistas de la ciudad para el fortalecimiento de conocimientos sobre el impacto de la nutrición en tiempos de pandemia.
- Realizar seguimiento telefónico a recién nacidos hijos de madre con sífilis para verificación de su estado de salud y educación sobre protección para evitar el contagio por COVID-19.
- Socializar a las EAPB, EPS, IPS y salas de parto, los lineamientos técnicos para la atención a gestantes, recién nacidos, lactancia materna en el contexto de COVID-19.
- Brindar orientación a directivos de hogares infantiles y centros de desarrollo infantil
- Ofrecer Capacitación mensual de PAI, dirigida a todas las vacunadoras de Cali, tanto de las EAPB, ESE, e IPS públicas y privadas de Cali, además de funcionarios del ICBF e institutos de educación formal y no formal.
- Socializar a las entidades vacunadoras públicas y privadas, ICBF, Subsecretaria de primera infancia, seguridad y justicia y procuraduría, la campaña del pasaporte a la vida con vacunas al día para niños, niñas y adolescentes, para el logro de metas de coberturas de vacunación.
- Socializar las principales acciones de vacunación establecidas en el marco de la pandemia COVID-19.
- Realizar asistencia técnica en modalidad de capacitación sobre la prevención y activación de Rutas de COVID-19 a profesionales reintegradoras de la agencia para la reincorporación y normalización.
- Realizar capacitación del evento 228 de exposición a flúor a las UPGD y COVID-19, dirigido a las EAPB, ESE e IPS.
- Realizar divulgación de material educativo a tenderos escolares de Cali, con información, recomendaciones y medidas de prevención de COVID-19.
- Realizar reunión virtual para seguimiento telefónico a escolares de básica primaria de instituciones públicas y privadas, con estado de sobrepeso y obesidad como predeterminante de contraer COVID-19.
- Realizar capacitación dirigida a la Alianza de ciudades saludables sobre herramientas de respuesta a COVID-19.
- Realizar recomendaciones nutricionales para el fortalecimiento del sistema inmunológico a través de una alimentación saludable, dirigido a personal docente de las instituciones educativas.
- Realizar seguimiento nutricional a niños reportados en el SISVAN ESCOLAR por sobrepeso y obesidad y ofrecer pautas nutricionales durante la pandemia.

Coordinar acciones inter e intrasectoriales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad desde las diferentes líneas de Salud Pública.

- Brindar orientación a las ONG, hogares infantil y operadores, sobre prácticas claves en prevención de COVID-19.
- Socializar con las universidades y la REDCUPS los lineamientos entregados por el ministerio de protección social y la normatividad vigente.

- Generar espacios con los centros de protección al adulto mayor para desplegar las herramientas de la Estrategia Cuidado Emocional, en el marco de la pandemia de COVID-19.

8.3 FASE POST-PANDÉMICA

Sabemos que ni el confinamiento ni el distanciamiento social pueden mantenerse indefinidamente. La comprensión de la respuesta inmune contra el SARS-CoV2 juega un rol importante en esta fase, sin embargo, esta información es aún limitada, aunque sugiere que la recuperación de COVID-19 podría conferir inmunidad contra la reinfección al menos temporalmente. Esta fase se caracterizaría por la ausencia de nuevos casos o por la aceptación de la circulación endémica bajo estándares epidemiológicos en el país.

Para esta fase surgen las siguientes necesidades:

- Aumento de las capacidades Diagnósticas
- Aislamiento rápido y eficaz de nuevos casos mediante cercos epidemiológicos.
- Aumento de la capacidad técnica y hospitalaria

Actividades a realizar:

- Promover la implementación de pruebas rápidas para COVID-19
- Acordar con las EAPB el mejoramiento en la velocidad de los resultados de pruebas PCR para COVID-19.
- Participar y promover de investigaciones secundarias.
- Revisar modelos de análisis epidemiológicos que permitan la apertura gradual.
- Fortalecer las actividades de prevención y compromiso ciudadano basadas en el distanciamiento social, el uso de tapabocas, lavado frecuente de manos con agua y jabón y/o alcohol glicerinado, desinfección de superficies, entre otras.
- Promover la salud con el propósito de fortalecer la respuesta inmune en respuesta a la exposición al virus. Las actividades de promoción pueden incluir la actividad física individual, el incremento de ingesta de frutas y verduras en especial aquellas con alto contenido de ácido ascórbico y otros hábitos y estilos de vida saludable como la ingesta de líquidos y la salud mental.